



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 23 de noviembre de 2007 - Número 16 - Página 317 - Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 23 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|---|-----|
| 01. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.008, incluido, en su caso, el debate y votación de las enmiendas a la totalidad que pudieran presentarse; y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos. [7L/1100-0001]. | 317 |
| 02. En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero. [7L/1000-0001]. | 338 |

(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008, incluido en su caso el debate y votación de las enmiendas a la totalidad que pudieran presentarse y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley postulando la devolución al Gobierno.

Debate previsto para los de totalidad en los artículos 117 y 78 del Reglamento.

El Consejero de Economía y Hacienda podrá presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Presupuesto es un poderoso instrumento para consolidar un nuevo modelo de crecimiento de Cantabria. Tiene pues una clara orientación política que se basa en el reforzamiento de la dimensión productiva y solidaria del gasto público y cuyos rasgos definitorios son los siguientes; en primer lugar, la estabilidad. Así mediante el ajuste de los incrementos de los gastos a los ingresos que son ciertos.

En este Presupuesto para el año 2008, el gasto no financiero crece un 6,8 por ciento, manteniendo una tendencia de prudencia como en años anteriores.

Hay que recalcar que el conjunto de Comunidades Autónomas para el año 2008 han presentado un crecimiento de su gasto público del 10 por ciento. Nosotros, en un sentido de prudencia, un crecimiento del 6,8 por ciento.

En segundo lugar, el bajo nivel de endeudamiento que es garantía de futuro en el saneamiento de las cuentas públicas. El endeudamiento conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluidas las empresas y organismos públicos, se sitúa en el 2,9 por ciento del Producto Interior Bruto frente a una media del conjunto del país del 5,7 por ciento. Para el año 2008, esa deuda bajará al 2,7 por ciento del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, el ahorro del crecimiento bruto con tasas de crecimiento del 22,7 por ciento, alcanzando una cifra de 491 millones de euros para el año 2008. Lo que nos va a permitir transmitir un mensaje de confianza sobre la financiación futura de las políticas que atienden al bienestar de los ciudadanos. Y en tercer lugar, el superávit con el que presentamos este documento; un superávit de cerca de 30 millones de euros que nos permite cumplir con el mandato de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y también alinearnos con la política económica del Gobierno de España que nos ha llevado en los últimos años a la etapa quizá más brillante en términos económicos de la democracia.

El segundo elemento de nuestro modelo de crecimiento se basa en el gasto eficiente y en la redistribución dinámica. Se trata de dotar a la región de una mejora sustancial en el capital físico, de una mejor dotación en el capital humano y tecnológico, con el fin de aumentar la productividad de nuestra economía y hacerla cada vez más competitiva en un mundo global.

Por ello, la suma de las inversiones del Gobierno Central en Cantabria para el año 2008, las inversiones previstas en el documento presupuestario que se debate en la mañana de hoy, así como la financiación estructurada, nos van a permitir pasar de una inversión pública en Cantabria, en el año 2003, de 684 millones de euros, a una inversión pública, en el año 2008, de 1.287 millones de euros. Estamos en otra división, jugamos otra competición. Supone movilizar, ni más ni menos, políticas de inversión pública que significan el 9,5 por ciento del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad Autónoma, de inversiones públicas del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Una parte sustancial de ese gasto cumple con la función de redistribución dinámica, que es la que está más estrechamente correlacionada con el crecimiento económico, a niveles elevados de desarrollo como son los que disfruta, afortunadamente, nuestra región.

No se trata tanto de redistribuir vía impuestos, sino vía gastos en capital humano y en potenciación del mismo a través de políticas como las siguientes:

El gasto en Educación, entendida la Educación como una inversión de altísima rentabilidad económica y motor de la movilidad social. La Educación, en este Presupuesto del 2008, es el Programa que más crece en términos globales y que va a tener continuidad este crecimiento a lo largo de la Legislatura. Es una apuesta clara por el conocimiento como base de desarrollo económico de la región y una agenda de prosperidad para las personas.

En segundo lugar, el gasto en I+D+I, que

crece en el Presupuesto del 2008, el 26 por ciento. Y nos va a permitir que en el poco tiempo que va desde el año 2005 al 2008, haber incrementado y multiplicado el gasto en I+D+I por cinco, con un crecimiento del 500 por ciento. Porque somos conscientes de que el crecimiento de Cantabria y el desarrollo futuro de la Comunidad depende en gran medida de esta política.

Decía Bill Clinton recientemente: que en los últimos 50 años, la mitad de nuestro crecimiento económico depende de la innovación y de la ciencia que lo sustenta. Se refería, obviamente, a Estados Unidos, pero nos indica el camino. Y nos indica, por tanto, cuál es el objetivo que tenemos que cumplir.

Crearemos institutos de investigación que conseguirán dar trabajo a muchos investigadores, que acogerán la capacidad de investigación generada por nuestra Universidad, que producirán conocimiento, que ese conocimiento se transformará en patentes. Y que esas patentes se traducirán en actividad productiva y en empresas que contratarán personas de alta cualificación.

Y eso que estoy contando aquí, lo van a ver ustedes tangiblemente muy pronto, cuando se ponga en marcha y aparezcan la construcción de los edificios y los centros de investigación, en el Parque Científico y Tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma que va a ser también otro de los motores de crecimiento de la región.

Partíamos de una situación muy negativa en este aspecto. Nos había dejado el Partido Popular una erial en I+D+I. Y yo puedo decir aquí con orgullo: que en apenas año y medio hemos doblado la inversión pública en I+D+I, hemos pasado del 0,47 por ciento al 0,8 a finales del año 2006. Y que en el año 2006, la Comunidad Autónoma de Cantabria fue la Comunidad donde más creció la inversión en I+D+I de todo el país. Nos falta mucho camino por recorrer, pero hemos empezado a trabajar y se están viendo los frutos de manera muy intensa.

Tercer elemento, la energía. Al día de hoy, Cantabria no produce energía renovable; no produce ninguna energía renovable. Hemos desbloqueado asuntos capitales para el futuro y vamos a convertir ese atraso en una ventaja competitiva que nos va a permitir en poco tiempo no sólo producir energía renovable, sino a la vez -y esto es muy importante- desarrollar un potente proyecto industrial y tecnológico.

Estamos trabajando en esa dirección y en los próximos meses ustedes verán, con el soporte presupuestario que aparece en el Presupuesto del año 2008, la concreción de estas palabras que yo aquí estoy diciendo.

Las infraestructuras productivas en recursos hidráulicos, en actuaciones medioambientales, en carreteras autonómicas, en transporte aéreo con crecimiento en muchos casos por encima de los dos dígitos; es decir, duplicando el crecimiento medio del

Presupuesto. Y que explican fenómenos, por ejemplo, como el de Parayas.

Lo de Parayas no es una cosa que caiga del cielo aunque vengan aviones. Lo de Parayas se explica porque este Gobierno ha tenido una política clara de conseguir que un capital físico sobredimensionado y ocioso se está convirtiendo en un motor de crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

Y el milagro no es que caigan aviones del cielo. El milagro es que este Gobierno ha hecho una apuesta decidida por convertir una infraestructura ociosa, que nadie antes fue capaz de dinamizar, ponerla en valor y convertirla en un motor de crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

La promoción turística, que crece un 13 por ciento en el Presupuesto para el 2008. O el comercio, con un incremento del 48 por ciento también para el 2008. Porque queremos impulsar servicios de alta calidad y demás valor añadido; para beneficiar no solamente a los consumidores, no solamente a los consumidores que compran en el comercio de Cantabria, o los visitantes que vienen a nuestra Comunidad, sino también beneficiar a los proveedores de este servicio, aumentando su capacidad de competir.

Y por último, en este epígrafe, el desarrollo rural, con crecimiento de políticas claves, entre el 13 y 16 por ciento, que es indicativo de la voluntad política de este Gobierno, de no permitir un desarrollo dual de la región. Queremos un desarrollo integral e integrado del conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El tercer aspecto de nuestro modelo de crecimiento es la igualdad. Pero la igualdad entendida como un valor económico; porque a mayor igualdad de oportunidades y capacidades nos conduce a un mayor crecimiento.

Las políticas de igualdad no son un coste, son una inversión. Son una inversión que nos permite movilizar todos los recursos humanos a través de la distribución dinámica, que es la que promueve la eficiencia y el crecimiento sostenible.

Así, por ejemplo, si invertimos como invertimos en dependencias, lograremos además de dar una prestación a las personas que lo necesitan y que esta garantizado por derecho en la Ley de Dependencia del Estado; además de eso, conseguiremos que una parte sustancial de la población, desgraciadamente al día de hoy todavía especialmente mujeres, se puedan incorporar al mercado de trabajo y puedan desarrollar, por tanto, todo su potencial profesional,

No podemos permitirnos el lujo de dejar ocioso un activo de tal dimensión, máxime porque su movilización creara una demanda derivada de puestos de trabajo que nos va a permitir seguir atrayendo población, aumentar la demanda agregada y expandir la actividad económica de la región.

La igualdad de oportunidades y con ello el progreso de cada empresa, de cada municipio y de cada ciudadano, impulsara el progreso colectivo de la región.

En cuarto lugar, la sostenibilidad. El crecimiento no sólo debe preocuparse por la igualdad entre las personas, su seguridad y las oportunidades para innovar en el presente, también tiene que pensar en el futuro; porque no debemos crecer a costa del bienestar de las generaciones futuras, sino que tenemos que asegurar la equidad intergeneracional, en términos económicos y en términos ambientales. Esto es equiparando las oportunidades de nuestra generación con la que vamos a dejar a nuestro hijos.

Así, por ejemplo, la estabilidad presupuestaria, el bajo nivel de endeudamiento, el incremento del ahorro bruto, el superávit presupuestario y la capacidad inversora demostradas en este Presupuesto son las pruebas evidentes de la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la garantía de futuro para las generaciones que nos van a sustituir a nosotros, el día de mañana.

En el otro ámbito, en el ámbito medio ambiental, por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma, las inversiones en el Medio Ambiente superan lo que podríamos denominar las inversiones en fomento. Y esto no es fruto de la casualidad. Esto forma parte de una decisión política, claramente definida.

Nos permite construir infraestructuras imprescindibles como la Autoría del Agua, abordar las necesidades de nuestro sistema productivo industrial y mejorar la calidad ambiental en general. Y todo ello para el disfrute nuestro y sobre todo de las generaciones futuras, que podrán encontrar un entorno sostenible también para su disfrute, en términos medio ambientales pero también en términos económicos.

En quinto lugar, el gasto equitativo. Se trata de garantizar la prestación de servicios públicos de la mejor calidad posible para atender la demanda creciente de necesidades colectivas.

Pretendemos con ello alcanzar un colchón de seguridad para los ciudadanos. En una sociedad de riesgo donde los ciudadanos, las empresas y el Gobierno deben responsabilizarse de las consecuencias de sus actuaciones.

¿En qué ámbito ese gasto equitativo? En primer lugar, en la dependencia, en la atención a las políticas de dependencia, en la puesta en marcha del cuarto pilar del estado de bienestar. Unas políticas de dependencia cuya dotación presupuestaria crecerá, para el año 2008, el 20 por ciento.

Y yo, hoy, tengo que decir, aquí, con orgullo, que Cantabria es la Comunidad Autónoma de España más avanzada en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Somos la vanguardia de España. Somos los elementos innovadores de España y debemos, por ello, sentirnos orgullosos de ser la vanguardia de nuestro país en la elaboración y la construcción del cuarto pilar del estado de bienestar.

Y vamos a continuar siendo la vanguardia en el futuro, también. Porque hay los recursos económicos, y sobre todo, la decisión política, en este caso personificada en la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, de seguir siendo la vanguardia de España, en la puesta en marcha del cuarto pilar del estado de bienestar.

La Sanidad. Después de la anterior Legislatura, donde hemos hecho un esfuerzo muy grande en la atención especializada y la primaria, ahora tenemos que potenciar la formación y la sanidad pública, cuya dotación presupuestaria crece por encima del 20 por ciento.

Pero debemos ir todavía mucho más allá. Tenemos que apostar de manera decidida por la investigación. La investigación a través del IFIMAT, o el Instituto de Biotecnología, o de otros institutos, que se puedan desarrollar en el futuro.

Debemos cambiar el foco del debate sobre Valdecilla. Y no hablar sólo del continente, porque es muchísimo más importante el contenido. Es decir, de cómo mantener y aumentar el prestigio de Valdecilla, a través de los profesionales actuales, o de otros que puedan venir en el futuro, ligando ese prestigio a la investigación y a la atención que se deriva, también, como consecuencia de esa investigación.

Ese, desde nuestro punto de vista, es el verdadero debate sobre Valdecilla. Porque el otro está garantizado y es solo cuestión de tiempo.

Por cierto, luego, si tengo ocasión y a ustedes les interesa, hablaré de la famosa enmienda, de un pequeñín detalle que se les ha olvidado cuando han dado hoy la información a los medios de comunicación; un pequeño detalle. Pero, para ser justos y aplicar la verdad, luego tendrá ocasión de comentarlo.

De todas maneras, con la financiación estructurada, que no aparece en el Presupuesto, pero que se va a hacer, y que el año 2008, alcanza la cifra de 34 millones de euros, el gasto sanitario de nuestra Comunidad Autónoma se incrementará, en el año 2008, el 10 por ciento.

Y nos va a permitir seguir estando a la cabeza de España, en gasto público sanitario, en porcentaje del mismo con respecto al PIB, y en gasto sanitario por población protegida, que somos los primeros de España. A mucha distancia del segundo, que es La Rioja. Y a mucha más distancia del tercero, que es Navarra.

Somos, al día de hoy, la Comunidad Autónoma que destina más gasto por población protegida, del conjunto del país, según los datos oficiales, que

además son oficiales para el Gobierno de España y para las 17 Comunidades Autónomas. Porque forman parte de un documento que se llama: "Gasto sanitario", elaborado en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y dirigido por la Intervención del Estado. Único y último documento oficial del gasto sanitario en España.

La vivienda. La apuesta supone ayudar a resolver un problema que es lacerante. Y en coherencia con ese problema y con la voluntad política de este Gobierno, las políticas para la compra, rehabilitación y alquiler de viviendas, se incrementan en este Presupuesto un 40 por ciento.

Pero siendo esto importante, que hay recursos económicos para esto, es mucho más importante el compromiso político, expresado públicamente, aquí además en sede parlamentaria, de garantiza el derecho a la vivienda mediante Ley, mediante una Ley que va a garantizar a los ciudadanos el derecho a la vivienda en determinadas circunstancias, en función de sus características personales.

Ese es un compromiso político, que va más allá incluso del hecho concreto, del incremento presupuestario para el año 2008.

La Protección Civil. La seguridad de los ciudadanos, ante circunstancias sobrevenidas, forma parte también de la preocupación de este Gobierno. Es por ello que la dotación en Protección Civil crece un 26 por ciento, para el año que viene. Y nos permitirá que, en tres años, esa política se habrá multiplicado por tres. A veces, los números son más explícitos que las palabras. Y por tanto simplemente lo digo así.

La Justicia. Una nueva transferencia que ejerceremos a partir del 1 de enero y que cuenta con la dotación prevista en la negociación de la transferencia. Se inicia así una trayectoria que esperamos ayude a mejorar la prestación del servicio, que es esencial para los ciudadanos y para la calidad de la democracia.

Por último dentro de este capítulo: las políticas de empleo como resultado de la concertación social, que se incrementan por encima de los dos dígitos; es decir, el doble del incremento medio del Presupuesto. Y que esperamos rindan los resultados que han venido rindiendo esas políticas en el pasado.

Sexto y último elemento, la mayor actividad económica. Con la seguridad que conlleva una menor tasa de desempleo; una mayor protección social. Se produce una mayor capacidad de asumir riesgos por parte de los ciudadanos. El riesgo es la base de la actividad emprendedora y ésta es la clave del éxito del modelo de crecimiento, porque sin empresarios y sin sector privado no hay desarrollo.

Pensamos que son las personas, su dinamismo y su iniciativa, las que hacen progresar una Región.

El sector público como habilitador y facilitador

a través de este Presupuesto pretende dotar a estas personas de un colchón de seguridad y un entorno físico, humano y tecnológico que garantice el binomio: equidad, crecimiento con políticas de redistribución dinámica.

Como comenté al principio, el modelo de crecimiento lo cenismo aplicando de manera progresiva desde que pusimos en marcha el Plan de Gobernanza y a través de cuatro ejercicios presupuestarios.

Y los resultados que hemos ido alcanzando están a la vista de los ciudadanos. El crecimiento económico que se ha situado siempre en sintonía con el crecimiento de España, que a su vez supone el crecimiento más alto de los países de la Unión Europea de la zona más desarrollada del mundo,.

Llevamos un buen año 2007. En el tercer trimestre del 2007 hemos crecido más del 4 por ciento, gracias a la construcción y sobre todo al dinamismo de la industria. Y terminaremos el 2007 creciendo por encima de la media española.

La producción industrial está creciendo de manera significativa por encima de la media española. La economía de Cantabria es hoy más abierta. El grado de apertura de la economía ha crecido 4 puntos la anterior Legislatura, mostrando que tenemos capacidad para competir con solvencia en un mundo globalizado donde las empresas tienen que internacionalizarse para ser sostenibles.

El mercado de trabajo, que está batiendo récord. La tasa de paro se sitúa en el 5,5 por ciento, a sólo cinco décimas del pleno empleo.

Y desde que hemos llegado al Gobierno se han producido los siguientes movimientos. La población activa; es decir, las personas que se han incorporado al mercado de trabajo; han crecido en 30.000 personas. El número de empleos netos creados y la población ocupada han crecido en 45.000 personas. Los parados han bajado en 10.000 personas. La actividad ha subido cuatro puntos. Y la tasa de paro se ha reducido a la mitad: del 10,5 al 5,5, en estos últimos cuatro años.

Yo creo que este es un balance de una gestión para sentirnos orgullosos, porque aumenta la actividad de una manera significativa. Y esto no solamente es un éxito para el Gobierno, sino que amplía las oportunidades vitales para las personas que residen y trabajan en nuestra Comunidad Autónoma.

Vivimos pues un periodo de intensa modernización de las estructuras económicas de Cantabria que hoy está más preparada para afrontar los retos del futuro, ya sean educativos, medio ambientales, tecnológicos, el conocimiento o la investigación.

Mire, este es un Presupuesto contiene un volumen de gasto de 2.408 millones de euros. Las

inversiones del Estado para Cantabria superan los 435 millones de euros. Son un 188 por ciento más altas que las últimas del Gobierno Aznar, que eran 232. Pero son mucho menos que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma: 2.408 millones de euros frente a 435 millones de euros.

Yo pienso que el futuro de la Región depende de cómo gestionemos los 2.408 millones de euros; es decir, de cómo gestionemos nuestro autogobierno. Y este Gobierno tiene la honestidad de decirle a sus ciudadanos que el porvenir de Cantabria depende de cómo gestionemos las instituciones, los recursos que nos aportan.

La derecha siempre le critica a los nacionalistas por su recurso permanentes al agravio comparativo y la desviación de las responsabilidades propias hacia Madrid. Pero actúa exactamente igual que ellos, de la misma manera, para ocultar su incapacidad, su inmovilismo, siempre la culpa está en Madrid, fuera. Y en Cantabria, eso, a nivel autonómico lo estamos superando; parece que en otro sitio no, si uno lee el periódico hoy.

Se trata de eludir siempre las responsabilidades trasladando el problema fuera. Cantabria, hoy tiene básicamente las mismas competencias que el resto de Comunidades del régimen común. Y con esas competencias podemos y debemos garantizar el bienestar de los ciudadanos y la modernización de la región.

Esta es la esencia del estado de la autonomías; que la derecha dice defender, pero que en la práctica política manifiesta que no cree.

Por ello, hoy, el debate de aquí, hoy es el debate más importante del año para la Región y para sus ciudadanos.

Llevamos discutiendo en esta Región tres meses de un solo tema que es importante, entre otras cosas ha servido para que la derecha descubra eso de la financiación estructurada; bienvenidos. Pero ese debate es menos decisivo que el debate presupuestario: 2.408 millones de euros son mucho más que 435. Y 435 son 200 por ciento más que 232 del Partido Popular.

El presupuesto, este presupuesto, contiene nuestro modo de hacer Región. ¿Cómo se tiene que construir la región? Nuestro modelo para Cantabria, para que esta región compita en las mejores condiciones. Posiblemente, sin duda, hay otros modelos; otras propuestas políticas. Y yo espero que el debate de hoy sea ese, que el debate lo sea sobre los modelos que cada cual tiene para desarrollar la región.

Yo creo que es lo que esperan los ciudadanos, un contraste de modelos y no el ruido atronador de las descalificaciones sin cuento y sin medida.

Yo, por mi parte, estoy expectante y deseoso en el día de hoy de poder hacer en este Parlamento

un buen servicio a los ciudadanos y al autogobierno democrático mediante ese ejercicio de contraste de modelos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno a favor de la enmienda de totalidad el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tengo la sensación de que hemos analizado dos documentos distintos de presupuestos de Cantabria. Uno desde el rigor, desde la seriedad y desde el análisis de las cifras exactas. Y otro desde una evidencia, un experto en marketing; que sí se lo reconozco, Sr. Agudo, lo es.

Miren, todos estamos de acuerdo que precisamente éste es el debate más importante que se celebra en este Parlamento a lo largo de todo el año. Porque, efectivamente, en este debate se analizan las cifras que van a convertir en realidad las políticas de cada uno de los grupos que aquí defendemos opciones distintas y, efectivamente, visiones diferentes. Eso se hace evidente.

Pero es muy importante que por encima de nuestras intervenciones, hoy resplandezca una idea fundamental; la idea es que el dinero público es de todos y que la gestión pública es precisamente eso: gestión. Y nunca sinónimo de propiedad. Porque con la propiedad pública solo se puede actuar desde la transparencia y desde la equidad.

Y es falso que el dinero público no sea de nadie, como dijo en una ocasión una Ministra Socialista. Tan falso como el dinero público sea de quién lo administra, que es una idea que ustedes los Socialistas tienen a menudo muy frecuente, ¡vaya!.

Si todos tuviéramos claro este principio tan elemental, concluiríamos que el debate de hoy tiene como finalidad decidir cómo, de qué forma, en qué administra el dinero público de los ciudadanos el Gobierno. Pero esto no es así. No es así porque hay una parte cada vez mayor del dinero público que se escapa del conocimiento y del control de este Parlamento.

Dinero que se gestiona arbitrariamente, dinero público que aportan los ciudadanos y que ya no es gestionado por los departamentos de la administración regional, sino que lo es por parte de las empresas públicas. Porque, el Sr. Agudo, ha promovido con la autorización de todos ustedes un entramado paralelo, incontrolable, absolutamente opaco, discrecional y desproporcionado que paso a paso va detrayendo recursos públicos de las

Administraciones Regionales y le va llevando de esas Administraciones de las Consejerías que sí pueden ser fiscalizadas por este Parlamento y con ello por los ciudadanos, y lo va llevando a las empresas públicas.

Un entramado impenetrable, que para el que hoy, por cierto van a aprobar ustedes otra autorización de deuda; una más. Pero ésta es nada más y nada menos que por valor de 645,5 millones de euros, que es lo mismo que: 107.000 millones de pesetas. Han escuchado ustedes bien: 107.000 millones de pesetas. Eso es lo que van a aprobar ustedes hoy aquí, en ese marco de estabilidad presupuestaria y de no endeudamiento que usted nos contaba.

Y aunque esto escandaliza, no extraña. Estas son empresas en las que se gasta, sin rendir cuentas a nadie. Con el tiempo nos asombraremos de lo que es capaz de arrasar el Sr. Agudo y su equipo. De momento ha dejado el socialismo regional como un erial. Pero eso no es mi preocupación, por más que lo haya hecho con ayuda inestimable de la Sra. Gorostiaga. Mi preocupación sí es cómo van a dejar las finanzas regionales y la propia Administración Regional con todo este entramado paralelo que crece en base a deudas.

Como es habitual, ustedes han acompañado la presentación de este documento con una campaña publicitaria típica, en la que hacen énfasis en todos aquellos aspectos negativos de estas cuentas, precisamente con el único objeto de maquillarlas.

Nos dicen que su modelo de crecimiento se basa en la equidad y la eficiencia. Y lo dicen sin el menor rubor. Ya nos dirán ustedes como se puede hablar de equidad en un Presupuesto donde la dotación presupuestaria destinada a los altos cargos se incrementa en un 35 por ciento, en tanto que la destinada a la Sanidad de los cántabros, que la han dejado ustedes en cuatro años como la han dejado, sólo se incrementa un 4,4 por ciento.

Y ya sé que les sienta mal, pero es que ustedes quieren hacer cada vez más chapuzas y encima que se las aplaudamos y eso no.

También nos hablan de eficiencia, en un Presupuesto que aumenta los gastos corrientes improductivos en un 12,4 por ciento. Mientras que las inversiones son inferiores a las consignadas en el año 2003 cuando gobernada el Partido Popular. Eso es todo un prodigio de eficiencia, sí señor.

En su campaña publicitaria, ustedes justifican sus Presupuestos en base a una serie de rimbombantes puntos estratégicos que se contradicen de forma evidente con sus propias cuentas. Es decir, una cosa es lo que ustedes nos cuentan y justo lo contrario es lo que ustedes hacen. Nos hablan de estabilidad macroeconómica con un bajo nivel de endeudamiento y superávit presupuestario.

Pues bien, vamos a desmontar todo eso muy

fácil. Lo dicen así de claro. Al tiempo que presentan unas cuentas donde la deuda de la Región en este ejercicio se incrementa, y lo reconocen ustedes en su propio documento, un 65,1 por ciento con respecto al Presupuesto anterior de 2007.

Mire, Sr. Agudo, con datos que usted conoce muy bien porque proceden del Banco de España, son datos oficiales. El Gobierno del Partido Popular, en el año 2003, dejó la deuda de las empresas públicas en 9 millones de euros, 1.500 millones de pesetas. Hoy, ustedes la han llevado a 42 millones de euros, la han quintuplicado. Pero es que eso no es nada.

Ahora –atención- ahora ustedes, en este Presupuesto, aprueban una autorización de incremento de la deuda en 645,5 millones de euros: 107.000 millones de pesetas. Es decir, que de nueve millones de pesetas en 2003, ustedes van a pasado a 687 millones de euros en 2008; ó lo que es lo mismo, de 1.500 millones de pesetas, lo van a pasar ustedes a: 117.000 millones de pesetas que habremos de pagar todos los cántabros.

Y del déficit, ¿qué decimos del déficit? Pues del déficit decimos exactamente lo que dice el Consejo de Política Fiscal y Financiera: que Cantabria fue una de las pocas Comunidades Autónomas deficitarias en el año 2006. Es decir, incumplió la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Si a todo eso le añadimos que habitualmente, el Sr. Agudo, no da una cuando hace los cálculos de los ingresos. Y no digo esto porque se me haya ocurrido, digo esto porque analizando la liquidación del Presupuesto de 2006, nos dan ustedes el dato de que Cantabria dejó de ingresar 571 millones de euros; es decir, un agujero de casi 100.000 millones de pesetas; que dejó de ingresar Cantabria, que es -no me cabe ninguna duda- una auténtica barbaridad. Y entenderán ustedes que hace que este Presupuesto, para nosotros no represente nada.

Si ahora pasamos a analizar los gastos, empieza a saltar a la vista la barbaridad y el abuso que supone ese incremento del 35 por ciento de los costes de los altos cargos que a ustedes tanto les duele que se les recuerde.

Y el Sr. Agudo, nos cuenta una milonga. Nos cuenta la milonga de que es porque se contrata a más personal, para prestar más servicios, más profesores, más personal sanitario. Y todo eso suena muy bonito, pero es que cuando uno entra al análisis de la verdad resulta que los incrementos del gasto de personal no se dan precisamente en las áreas que ustedes utilizan como argumento, ¡Qué va!. Porque mire, en Educación, tales gastos, los gastos de personal, crecen por debajo de la media. Y en Sanidad, no solo no crecen, sino que disminuyen un 17,5 por ciento. Luego, no es precisamente a contratar médicos, ni a contratar profesores donde se les va dinero.

Ahora le voy a decir yo dónde se le va el dinero. Curiosamente, es el área de Economía y

Hacienda, el que se lleva la palma en el crecimiento del gasto en personal: un 16,6 por ciento. Explíqueseles a los cantabros. Explíqueseles a usted, Sr. Agudo.

Si hablamos de los gastos corrientes; es decir, de los gastos improductivos; de nuevo, cada año, crece por encima de lo que crece el propio Presupuesto, con un: 10,6 por ciento.

Desde el año 2004, Sr. Agudo, los gastos improductivos han crecido en más de 87 millones de euros. Es decir, más de 15.000 millones de pesetas. Y sigue usted en esa trayectoria de la incapacidad de la contención del gasto corriente. Y lo cierto, Sr. Agudo, es que por donde usted pasa no vuelve a crecer la hierba. Y, sino, que se lo digan a Izquierda Unida, o al propio Partido Socialista que hoy le acompaña.

Y mucho me temo que su paso por la Consejería de Economía de esta Región, de Cantabria, nos deje una factura de las que pesan sobre generaciones futuras.

Miren, la educación, la cultura, la sanidad, la industria, el empleo... crecen por debajo de lo que crece el Presupuesto. Eso es bastante malo, ya que si crece la deuda, al menos que sea para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y no para mejorar la calidad, excelente calidad de vida, de los altos cargos del Gobierno.

Y si hablamos de las inversiones productivas, este Capítulo se incrementa en un escaso 4,2 por ciento, siendo el que menos aumenta de todo el Presupuesto: las inversiones. Con menos inversión incluso que en el año 2004 cuando ascendía 361 millones de euros. Ahora 343.

Si el Presupuesto es el documento político por excelencia y ustedes incrementan en un 35 por ciento, los gastos dedicados a los sueldos de los altos cargos y solo un 5,6 por ciento, las subvenciones, ó un 4,2 por ciento a las inversiones, ¿Qué creen ustedes que van a pensar los cantabros que les importa a ustedes más? Evidentemente, los altos cargos; es decir ustedes y sus amigos. Eso es lo que les importa a ustedes más incluso que la educación, que la sanidad, la industria, el empleo, el bienestar social, etc.

Cuando la mayoría de las familias están haciendo esfuerzos adicionales para salir adelante, ver este tipo de incremento es escandaloso. Y estas cosas son las que hacen que para muchos ciudadanos, los políticos tengamos una mala consideración. Y se lo debemos a ustedes.

Y esto es lo que hay, Señores Diputados, en este Presupuesto. Y lo que más llama la atención es la ausencia de un verdadero criterio político. Es asombrosa, la ausencia de ambición, la ausencia de una política que camine en la dirección de solucionar los verdaderos problemas que tiene hoy la gente.

Hay departamentos que han caído directamente en la apatía. Y repiten. Repiten sucesivamente, año tras año, las mismas partidas, sin ni siquiera hacer una reflexión sobre la eficacia en el actual contexto de la región.

Llama la atención la ausencia de un verdadero proyecto político de desarrollo rural. Mire, en Ganadería siguen haciendo las mismas actuaciones que han llevado a un cierre masivo de las explotaciones. Cantabria, según ustedes va a estar a la cabeza de todo; pero la cruda realidad es que sistemáticamente pierde puestos en los rankings positivos; eso sí, a la vez que sube puestos en los rankings negativos.

Mire, subimos puestos en las listas de espera. A la vez, bajamos puestos en el crecimiento económico. Subimos puestos en la siniestralidad laboral. A la vez bajamos puestos, en la construcción de viviendas de protección oficial. Subimos puestos, en los expedientes de regulación de empleo. Bajamos puestos en el gasto sanitario por persona protegida. ¿Quiere que siga?

Y respecto a las obras, a esas grandes obras, a esas obras que llaman ustedes: "las obras del siglo, o las obras estrella", pues mire, tendremos Campus Comillas; tendremos Autopista Dos Mares; no tendremos un AVE, que eso es de pobres. Vamos a tener dos. Vamos a tener dos. Eso sí, no sabemos cuándo, pero vamos a tener dos AVES.

Pero para todo, como usted ha dicho ahora, para todo, faltan seis años, quizás alguno más. Esto empieza a tener un parecido sospechoso con la historia del burro y la zanahoria. Esa historia por la que siempre está la zanahoria al alcance de la boca, pero, siempre está lo suficientemente lejos. Y desde luego, nunca está lo suficientemente cerca para hincarle el diente.

Porque las cosas reales, las cosas reales, las que se ven y se tocan, las que vive el ciudadano, esas van todas "manga por hombro", "manga por hombro" retrasadas y demostrando la absoluta ineficacia en las que este Gobierno se mueve.

Y así vemos cómo no se cumplen, ni de lejos, los objetivos en materia de vivienda. Eso, yo creo que ya no lo podemos discutir, Sr. Agudo. Eso ya no lo podemos discutir.

Y ésa, la vivienda, sí que es una preocupación de todos los ciudadanos.

En el Plan de Carreteras. Mire usted, en el Plan de Carreteras hay ahora 40 carreteras que debieran estar ya, según el Plan de Carreteras, terminadas y el año que viene, siquiera, van a estar empezadas.

En suelo industrial. Mire, lo mismo. Seguimos preguntando: ¿qué es lo que han hecho ustedes, en cuatro años, en suelo industrial?. Pues todos lo sabemos: nada, cero.

Y en el presupuesto de la Consejería de Industria para este ejercicio, destinado a suelo industrial, una vez más: cero.

Y a la fecha de hoy, lo que ustedes tienen en todo caso es algún proyecto que está en fase de redacción. Y todavía no son propietarios ni de un solo metro cuadrado de suelo, de los futuros suelos industriales.

Y en Sanidad. Con toda la problemática que se ha creado con su deplorable gestión, y nos encontramos con un ínfimo crecimiento del presupuesto del gasto sanitario para este ejercicio, muy por debajo, muy por debajo de la media del presupuesto.

Miren ustedes. En el año 2003, el Gobierno del Partido Popular nos dejó siendo la Comunidad Autónoma de España con mayor gasto per capita por persona protegida. Y son datos de los sucesivos Ministerios de Sanidad. Y, ahora, en este momento, somos la séptima. La séptima. Y ustedes lo saben. Que sigo diciéndoles que son datos del Ministerio de Sanidad. Y bajando. Y bajando, porque entre 2003 y 2007, somos la Comunidad Autónoma, que menos ha incrementado el gasto de todas las comunidades autónomas del Estado.

Y en consecuencia, así van las listas de espera y otros parámetros de la calidad de la Sanidad, que son indiscutibles.

Hay razones fundadas para rechazar estos Presupuestos, que ustedes han presentado.

No encontramos, en estos Presupuestos, los elementos necesarios para mejorar la Educación; para mejorar la Sanidad; para hacer una Sanidad de referencia, que es lo que todos deseamos; para desarrollar la economía competitiva en un entorno global, asentada sobre una sociedad del conocimiento.

Estos –miren ustedes– son los quintos Presupuestos, los quintos Presupuestos; todos ellos malos y gestionados deficientemente por un Gobierno de coyuntura. Un Gobierno sin visión de Estado y sin futuro, y sin futuro. Y los resultados lamentables, lamentablemente son indiscutibles, puesto que, miren, los certifica el Instituto Nacional de Estadística.

El INE, nos dice que de 1996 a 2004, con Gobiernos del Partido Popular en Cantabria y en Madrid, Cantabria creció siempre, año tras año, todos los años por encima de la media nacional. Fíjese, incluso llegó en el año 2000, a ser la Región con mayor crecimiento de todas las regiones del Estado.

Desde que ustedes gobiernan, socialistas, en Cantabria y en Madrid, llevamos tres años seguidos creciendo por debajo de la media nacional. Eso no es casualidad.

Y este hecho, preocupante -y usted sabe que

son datos del Instituto Nacional de Estadística, luego son indiscutibles- lo peor de ello es que ustedes ni lo quieren ver, ni lo quieren reconocer. Y eso es lo que lo hace más dramático aún.

Y lo que se ve es que se consolidan privilegios salariales desmesurados entorno al Gobierno. Mientras que las familias pierden poder adquisitivo, porque sus salarios, los de las familias, no se revalorizan y la inflación crece día a día. Y ustedes no presentan ni una sola rebaja fiscal destinada a paliar los efectos sobre las familias, del encarecimiento de los precios de la compra diaria, o del coste de las hipotecas, que eso sí que son temas que de verdad preocupan a los ciudadanos.

Nuestros ciudadanos necesitan unos Presupuestos que se ocupen de sus problemas reales. Para ello hay que alejarse de las cifras macroeconómicas y hay que acercarse más a la realidad de la calle.

Por una parte, mire usted, el salario medio español es el salario medio real que más ha bajado de todos los Estados de la Unión Europea en estos últimos cuatro años, con una pérdida de más de 500 euros anuales. Por cierto, en estos últimos cuatro años –ayúdenme– ¿quién gobernaba en España?.

Los precios de algunos productos de primera necesidad se han incrementado hasta en un 22 por ciento, en el último año sin ir más lejos. Además la inflación se ha disparado, en los dos últimos meses, pasando del 2,2 al 3,6. Ha subido el pan, los huevos, la carne, la luz, el teléfono, la bombona de butano, los transportes. Además las hipotecas suben como quien dice de mes a mes. Los españoles gana menos; gastan más por los mismos productos. Y el Gobierno, lo único que ha hecho ha sido subir los impuestos.

El verdadero balance económico, Sr. Agudo, es menos productividad, menos competitividad, más deuda, más impuestos, salarios más bajos y un panorama oscuro para el empleo que ustedes no quieren ver por el evidente cambio de la situación económica internacional.

Los cántabros cada vez tienen más problemas. Y el Gobierno, a la par, menos ideas. Este Presupuesto es una muy buena prueba evidente de ello. Y es que se necesitan soluciones que respondan a necesidades reales Sr. Agudo; a necesidades reales de los cántabros. Y el texto que ustedes han presentado carece de las soluciones que nuestros ciudadanos necesitan.

Con ello, Sr. Agudo, se pone en evidencia un hecho. Termino por donde he empezado. Parece ser que ustedes y nosotros hemos estudiado distintos Presupuestos; nosotros, los hemos estudiado con analistas serios que han pulido las cifras, que han visto la evolución de Cantabria a lo largo de estos cuatro últimos años y que están apoyados todos estos datos en datos que son irrefutables, porque proceden tanto del Banco de España como del

Instituto Nacional de Estadística. Y algún otro del Ministerio de Sanidad.

Miren ustedes, las evidencias son las que son. No pueden ser otras por más que usted haya estudiado los Presupuestos que usted mismo ha confeccionado, los haya maquillado como experto en marketing que es y hoy plantee, ante los ciudadanos, unos Presupuestos absolutamente irreales.

Y lo cierto y lo indiscutible es que cinco Presupuestos malos gestionados por un Gobierno de coyuntura tienen como efecto inmediato que Cantabria, que había crecido por encima de la media nacional durante los años de gobierno del Partido Popular, ahora, inmediatamente y fruto de este mal gobierno que trae a este Parlamento malos Presupuestos que luego es incapaz de ejecutar ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diputado, hemos sobrepasado el tiempo ya.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente, termino ya.

...dé lugar a que Cantabria, en estos tres últimos años, según los datos –insisto– del Instituto Nacional de Estadística haya perdido puestos hasta estar creciendo por debajo de la media nacional.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Tiene la palabra el Consejero de Economía. Tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Mi gozo en un pozo, Sr. Diego. Yo pensé que íbamos a discutir de modelos alternativos de ver la Región y de construir la Región, pero no he visto por ningún lado ningún modelo alternativo.

Yo no sé que sorprende más de usted: si su insolvencia, o su osadía; o a la mejor es que es osado porque es insolvente. Quizá sea eso el problema que tiene

La verdad es que no me ha defraudado en una parte; es decir, porque tenía aquí preparada la respuesta y no ha dejado nada. Con lo cual, la tengo muy bien preparada, voy por ahí.

Primera cuestión. El mercado de trabajo responde a una evolución de la economía; ¿sí o no?. Vale. Pues le digo, nosotros, en el mercado de trabajo, 30.000 personas más al mercado de trabajo; 45.000 empleos netos; tasa de paro, a la mitad de la que teníamos; tasa de actividad, sube al doble. ¿Eso tiene algo que ver con la economía? ¿Pero en qué región vive usted? ¿Pero usted en qué región vive?

¿Usted vive en Cantabria, o está en las nubes? ¿En qué región vive?

Vamos a crecer, en el año 2007, más que la media española. Y le voy a dar un dato, porque algo tendrá que ver la situación de nuestra región. Mire, tengo aquí el informe de la recaudación de la Agencia Tributaria en el conjunto del país, a fecha septiembre. Mire, los ingresos tributarios de España crecen al 13 por ciento de media; al 13 por ciento. Eso indica que la economía española, a pesar de todo, sigue bien.

¡Hombre!, crecer al 13 por ciento, los ingresos en Cantabria, no estaría mal, ¿verdad?. Bueno ¿y si creciéramos el doble? tampoco, estaríamos mucho mejor, ¿verdad?.

¿Saben ustedes cuánto crecen los ingresos tributarios en Cantabria hasta septiembre en 2007?: el 83 por ciento...(murmullos) El 83 por ciento. Eso no lo apunta... Es un documento oficial de la Agencia Tributaria.

Y miren, hay dos impuestos que son los que más crecen, los que más crecen: El impuesto de sociedades, el 400 por cien, hasta septiembre. Y el segundo impuesto, el impuesto sobre la renta de las personas no residentes, el 306 por ciento.

No estamos en una economía con atonía, como dice el Sr. Diego, sino todo lo contrario.

Yo no sé, usted tiene un problema, seguro que tiene un espejo mago en su casa; porque no puede ser que usted vea la realidad y le refleje esa manera tan diferente a la que es la realidad de Cantabria. No estamos en atonía, para nada, sino todo lo contrario.

Y además a lo largo de toda esta legislatura, la economía de Cantabria ha crecido a diferentes ritmos. Hemos crecido al 4, hemos crecido al 3. En el año 2003, crecimos al dos. Y en el año 2004, crecimos al 3, al 3,5, al 4. En la época del Partido Popular también se creció a ritmos diferentes. Solamente que hay una diferencia; nosotros, en término de lo que importa, en generación de empleo, somos más eficientes. Porque ustedes cuando gobernaron, un año crecieron al 4,8 en Cantabria, que estuvo muy bien, en el 2000. Y después al 3 y al 3,5. En ese tiempo crearon 27.500 puestos de trabajo.

Nosotros, una coyuntura parecida hemos creado 45.000; 17.000 más. 17.500 más. Por tanto, somos más eficientes en cualquier coyuntura.

Alguna cuestión que me parece importante. El tema de los sueldos. Mire, es que ustedes hacen unas cuentas que es interesante desde aquí. Imagínese usted una situación como la siguiente: un mercado de trabajo compuesto por dos personas; una, con un sueldo de 2.000 euros y otra en paro; el salario medio, 2.000. Imagínese que pasan los meses y la segunda encuentra empleo, un empleo de 1.000 euros y la primera con 2.000 euros, salario medio: 1.500. ¿Cuál es la mejor situación para la economía y

para la sociedad: la primera o la segunda? Para mí la segunda. Dos personas trabajando, aunque el salario medio haya bajado.

Eso es lo que pasaba en España con la incorporación de millones de españoles al mercado de trabajo. Y en Cantabria, de 30.000 personas que han encontrado trabajo de las mismas; los 30.000, más algunos que estaban en el paro, que se ha reducido en 10.000. Eso es lo que ha producido el descenso de salario medio. Pero en términos económicos, hay más gente trabajando, más actividad, más desarrollo económico. Y por lo tanto es una situación mejor.

Segundo tema; el tema de la inflación. Mire usted, la inflación en la época de Aznar tuvo un crecimiento medio -en la época de Aznar- de 3,6 por ciento. En lo que va de legislatura, con Zapatero, tiene un crecimiento medio de la inflación del 3,4; parecida, parecida inflación. Con un matiz, con un matiz, con un matiz: cuando gobernaba Aznar, el precio del barril de petróleo estaba a 24 dólares y ahora está a 100 ¿Cuándo estamos mejor, antes o ahora? En términos económicos, mucho más eficiente.

¿Sabe usted cuál es su problema, Sr. Diego? Que usted desea, necesita imperiosamente que las cosas vayan mal. Piensa que si las cosas van mal para la región y para los ciudadanos, le irán bien a usted. Y usted se llama patriota; usted se llama patriota, usted es un patriota queriendo que las cosas vayan mal a los ciudadanos, porque piensa que a usted le van a ir bien. Ese es el patriotismo que tiene usted en este momento.

Tema de los sueldos. Falso, absolutamente falso -y lo vuelvo a repetir más alto si cabe- Es un acto de sinvergonzonería política decir que los sueldos de los altos cargos suben un 35 por ciento.

Mire usted, mi sueldo para el año 2008, el mío, el de todos los Consejeros, el del Presidente un poco más y la Vicepresidenta un poco más que los Consejeros; mi sueldo: 66.857 euros. Está en el Presupuesto, público y está ahí. Sube un dos por ciento; un dos por ciento.

Dígame usted cuánto sube el sueldo y cuánto gana usted. Y dígalos tardando menos de lo que tardó Garzón. Dígalos aquí, en sede Parlamentaria, pública; dígalos. Cuánto ha subido su sueldo, con dietas incluidas, este año 2007 y cuánto va a ganar el año que viene. Dígalos: cuánto va a ganar usted el año que viene. Porque nadie lo sabe. Yo sí, lo mío, y todos los ciudadanos de Cantabria.

Mire usted, ¿sabe lo que ha pasado? Que ustedes miran mal el Presupuesto. Hay una partida presupuestaria, que se llama: Altos Cargos, que está asignada a la Vicepresidencia y a la Presidencia.

¿Qué ha pasado? Que en la Vicepresidencia, ahora hay cuatro Direcciones Generales más, que antes estaban en Sanidad y en Industria. Al acumular cuatro nuevas Direcciones Generales, esa partida en

concreto sube un 35 por ciento. Pero se deduce de las partidas de Industria y de Sanidad. Luego, los altos cargos del Gobierno del Cantabria, suben un 2 por ciento.

Pero lo que me preocupa de ustedes no es eso, porque todo el mundo se puede equivocar; qué quiere que le diga. Todo el mundo se puede equivocar y entender mal las cifras. Lo que me preocupa es que de una manera machacona, y hoy aquí lo ha vuelto a repetir, el siguiente mensaje: Los altos cargos se suben un 35 por ciento, que es falso; nos subimos el sueldo un 2 por ciento -y siguen ustedes- Y no atienden a las necesidades de los ciudadanos.

Mire usted, es un debate que trata de desprestigiar las instituciones democráticas. Es un debate de una fuerza extraparlamentaria. Es un debate predemocrático. Es una posición predemocrática, la suya. Porque tratan de desprestigiar las instituciones.

(Murmullos)

El tema de la deuda. Vamos a ver, el tema de la deuda. Es absolutamente increíble que ustedes digan aquí que el endeudamiento de la Comunidad Autónoma va a crecer un 65 por ciento; confunden amortización con deuda. Es que tiene un problema serio de entendimiento de las cosas.

Mire usted, el año que viene vamos a amortizar préstamos por valor de 65 millones de euros. Y vamos a conseguir crédito por valor de 63 millones de euros. Por tanto, amortizamos 65 millones de euros; bajamos deuda por valor de 65 millones de euros; aumentamos deuda por valor de 63 millones de euros. ¿Cuál es la diferencia? Menos dos, "Barrio Sésamo", ¡oiga!. "Barrio Sésamo".

Es usted increíble en solvencia. ¿Pero cómo puede decir aquí que crece la deuda 65 por ciento? Bajamos deuda, 65 millones; incrementamos deuda, 63. La diferencia es: menos dos. "Barrio Sésamo".

Los seiscientos y pico millones de las empresas públicas, son: autorización para financiación, que no computan y que va a pagar el mercado.

Oiga, estas cosas, qué quiere que le diga. Se explican en primero de carrera. Pero es que tener aquí que explicar primero de carrera es complicado.

Es usted un insolvente en términos económicos. Confunde amortización con deuda. El año pasado, el Euribor con el MIBOR. También confunde la TIR -la tasa interna de retorno de una inversión- con los tipos de interés. Es un insolvente; pero qué quiere que le diga. Es un insolvente.

Si usted gobernara esta Región, esta Región se iría... -Yo me voy, efectivamente dirá el Presidente. Yo también me voy hasta que se hunda. Es tan insolvente que es increíble que usted lo pueda plantear.

Sobre el tema de las empresas públicas que ha planteado; el tema de las empresas públicas. Mire usted, este es un documento que se envía al Parlamento y aquí están todas las empresas públicas y organismos de la Comunidad Autónoma, todas.

Mire usted, la diferencia es que antes, esta documentación, cuando había empresas públicas, no venía al Parlamento. Cuando ha empezado a venir, venía solamente con el presupuesto de explotación y de capital. Y aquí, ustedes tienen el presupuesto de explotación, el de capital, el cuadro financiero, las cuentas de pérdidas y ganancias y el balance de situación.

Si ustedes quieren hacer un análisis de las empresas públicas, tienen toda la información, trabajen un poco...(Murmulló) Trabajen un poco.

Ahora, si de lo que se trata es que ustedes quieren gestionar las empresas públicas como querían, simplemente tienen un problema. Tienen que tener la mayoría parlamentaria suficiente para gestionarlas.

Y no solamente la mayoría suficiente, el conocimiento.

Porque mire, empresas públicas ya había aquí cuando nosotros llegamos. ¿Y sabe lo que pasaba? Que ocho de ellas estaban en quiebra. Ocho de ellas estaban en quiebra, especialmente la Empresa de Residuos. Especialmente la Empresa de Residuos.

Luego, en el siguiente debate le explicaré un tema muy interesante sobre la Empresa de Residuos y el canon de residuos. Le explicare un dato muy interesante. La empresa de residuos; ocho en quiebra. Y pérdidas acumuladas, por valor de 30 millones de euros. Así que si usted quiere discutir de las empresas públicas, cuando quiera

¿Quiere discutir del control de las empresas públicas? Cuando quiera. ¿Quiere discutir de cómo se gestiona las empresas públicas? Cuando quiera. ¿Quiere discutir de cómo se gestionan las empresas públicas y se garantiza el control? Cuando quiera.

¿Quiere discutir lo de Mercasantander? Cuando quiera. Cuando quiera. ¿Quiere discutir lo de Mercasantander y de cómo se atienden los derechos públicos? Cuando quiera. Cuando quiera. Cuando quiera.

Gasto corriente. Mire, usted, en el gasto corriente que ustedes recurrentemente plantean hay dos grandes conceptos: Lo que es gasto corriente – digamos- de la Administración -para entendernos- burocrático. Y lo que son inversiones.

Mire, en el gasto corriente se incluyen partidas como el transporte escolar; se incluyen partidas como los educadores; se incluyen partidas como el personal sanitario; se incluyen partidas como el catering de las personas dependientes ¿Qué quiere usted, que quitemos todo eso? ¿Qué quitemos todo eso?

¿Quiere usted que quitemos todo eso; que quitemos el gasto de transporte escolar, el gasto de las comidas de las personas dependientes; quiere usted que quitemos el sueldo de los empleados públicos de Educación y Sanidad? ¿Eliminamos esos gastos?

Mire, pero yo aquí hay un tema que me parece importante, que es una reflexión de fondo. A mí, me parece importante. Mire usted, las Comunidades Autónomas en España tenemos la responsabilidad de gestionar el estado de bienestar. Y no es poco. Cada vez más, será un gasto más importante: el gasto sanitario, el gasto educativo, el gasto en dependencia, en todos aquellos elementos que configuran el estado de bienestar. Y que van a hacer que el Presupuesto tal y como le conocemos, ese tipo de gastos tenga cada vez mas crecimiento. Incluso se podría considerar lo que son las inversiones de reposición, en activos que hay que reponer.

Si de verdad queremos modernizar Cantabria, abordar tareas de futuro que modernicen la región, inversiones en el ámbito del capital humano, tecnológico, científico para determinados aspectos que son importantes para la modernización de Cantabria tendremos que recurrir de manera creciente a la financiación fuera del Presupuesto.

Que la financiación estructurada que nosotros vamos a impulsar, lejos de retraer vamos a impulsar ¿Cómo? A través de un instrumento que llamamos: Instituto de Finanzas, que es el instrumento que nos va a permitir a esta región abordar la modernización sin pausa de la región, para el presente y para el futuro. Porque –insisto- lo que se denominan: gastos que tienen que ver con el estado de bienestar se van a llevar cada vez mas un porcentaje mas alto del gasto presupuestario.

Y si queremos modernizar Cantabria. Mire, y eso que estoy diciendo yo -Atienda un segundín. Atienda un segundo que esto le puede interesar- vale para todas las instituciones. Vale para todas las instituciones. Y aquellas que se apunte a este carro primero, mejor. Mejor, porque irán avanzando mas rápidamente en la modernización de los intereses de sus ciudadanos en este caso.

El tema de Sanidad. Mire usted, el tema de Sanidad le he dicho antes que con la financiación estructurada prevista en el Presupuesto, el gasto sanitario en Cantabria crecerá el año que viene el 10 por ciento. El 10 por ciento. Y ese es un dato que no tiene discusión; porque es el Presupuesto, mas 34 millones de euros: El 10 por ciento.

Y nos permitirá estar a la cabeza de España en el gasto sanitario, en el gasto sanitario por habitante. Y ese documento es un documento oficial elaborado - como dije antes- en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con fecha año 2005. Y es el único y último documento que existe en España, oficial, consensuado por el Gobierno de España y por el conjunto de Comunidades Autónomas que hemos elaborada conjuntamente ese documento.

Y este es el documento que tiene validez y el que nos indica que el gasto por persona protegida en Cantabria, son: 1.331 euros por persona. Y la siguiente Comunidad está a 100 euros de distancia, que es La Rioja. Usted dirá que no; pero bueno; dice que no a todo. Porque como dice que no a todo; porque como no sabe nada, dice que no a todo. Ya está. No sabe nada.

El tema de endeudamiento se lo acabo de decir. Pero mire, yo, como ya las palabras a veces...yo le he traído aquí un gráfico. Mire, a ver si lo ve bien; ¿lo ve bien?. Mire, éste es el endeudamiento de las Comunidades Autónomas y de Cantabria, en términos comparativos con términos de PIB, incluidas las empresas públicas, incluidas las empresas públicas. Los rojos somos nosotros, ¿vale?.

Entonces, lo rojo, lo que dice es que para el año 2007, 2006 perdón, 2007, el conjunto de las Comunidades Autónomas de España tienen una deuda, sobre el PIB, del 5,7 por ciento. Y Cantabria, el 2,9. La parte roja está más baja que la parte azul, ¿vale?. La azul es más deuda; rojo es menos deuda. ¿Vale?. Lo digo por aquello de "barrio sésamo", ¿vale?. El azul, más deuda; rojo, menos deuda.

Y nosotros estamos en el 2,9. Y estaremos en el 2,7 en el año 2008. Estaremos en una situación que lejos, que muchísimo más lejos de lo que usted plantea, de una situación catastrofista sobre la visión de la Región, pues nos coloca en una situación de garantía de futuro de las cuentas públicas de nuestra Comunidad. Y es la garantía de financiación futura de las políticas de Bienestar y de modernización de Cantabria.

Mire usted, el catastrofismo, no rinde beneficios. Y del ridículo nunca se vuelve. Y usted aquí, hoy, ha hecho el ridículo. Porque confunde deuda con amortización. Porque sigue insistiendo en el sueldo de los Altos Cargos, sabiendo que es mentira. Porque sigue confundiendo necesidades y autorización de financiación para hacer inversiones, entre otras cosas en suelo público, etc.

Acabo ya. Acabo con un mensaje. Nosotros hemos dicho antes que somos más eficaces, a la hora de gestionar los recursos públicos. En un contexto donde han caído los ingresos de la Unión Europea, y han caído de manera significativa, hemos reducido la deuda, hemos aumentado el ahorro, hemos aumentado la inversión. Eso ha tenido una buena incidencia en la economía. Se ha creado empleo como no se conocía en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, tenemos una política claramente definida que rinde buenos resultados.

Éste es un buen Presupuesto, no les quepa ninguna duda. Y además está gestionado por un Gobierno capaz, que está a la altura del tiempo histórico que le ha tocado vivir y que le ha tocado en responsabilidad.

Aquí, en este Presupuesto, hay trabajo, rigor y política. Y frente al movimiento antipolítico que

presume de la ignorancia popular, el hábito de la sospecha, el desprestigio de las instituciones, la maledicencia, la bronca parlamentaria, el recurso al miedo; como decir que estamos muy mal, que va a venir aquí el Camuñas este. El miedo que practica la derecha. Nosotros reclamamos la ilustración para aumentar la autoridad de la razón.

La democracia, la región y los ciudadanos, nos lo van a agradecer. A ustedes no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señores y Señoras Diputadas.

Yo, después de ver lo que he visto y después de haberme calificado, el Sr. Diego, como utillero de un mal equipo, sinceramente salgo acomplejado aquí. Porque ¡claro!, un utillero frente a un Doctor en Ciencias Económicas como el Sr. Diego, pues creo que es un debate muy descompensado, a favor del líder del Partido Popular. Muy descompensado, y me toca un papel bastante desagradable. después del nivel mostrado por la oposición en el debate anterior.

No obstante, yo quiero empezar diciendo algunas obviedades que las ha dicho el Consejero de Economía, pero no hemos oído nada al Presidente del Partido Popular, Portavoz hoy en este Pleno.

Por ejemplo, que este Gobierno se encontró con el 10,5 por ciento de paro cuando llegó y que hoy está en el 5,4 por ciento, pleno empelo técnico en Noruega, en Finlandia y en Suecia.

Esa cifra sería pleno empelo técnico en los países nórdicos. ¡Hombre!, un Gobierno que reduce el paro a la mitad de lo que lo dejaron ustedes, algo bueno ha tenido que hacer, porque por lo menos no ha molestado; por lo menos no ha molestado y ese es un dato para mí que no sé como se le ha olvidado usted que conoce tan bien el Presupuesto y que tiene asesores tan cualificados, ¿por qué no ha dicho esto?.

Por ejemplo se ha olvidado otro dato que tampoco tiene mucha relevancia, en el año 2007 se han convertido 18.455 empleos eventuales en fijos, insisto en la cifra, 18.455 trabajadores y trabajadoras que tenían un contrato eventual, gracias a la acción del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria hoy tiene un empleo fijo, un contrato indefinido, es más en el segundo trimestre del año 2007 somos la Comunidad Autónoma de España que más contratos eventuales ha convertido en fijos. Estamos en el 72 por ciento frente a una media nacional del 68,2.

Este otro dato para una persona tan cualificada que conoce tan bien la economía regional y que se relaciona tanto con los ciudadanos, la debiera haber expuesto en esta Tribuna o ¿ha sido una omisión involuntaria?, ni han hablado de cuanto ha crecido el paro, perdón el empleo, ni han hablado de la conversión de contratos eventuales en fijos, ni han hablado de nada que tenga que ver con el empleo; pero eso sí automáticamente y nada más subir a la Tribuna ya habla del sistema de seguimiento y control de las empresas públicas.

Yo, Sr. Diego, que ya le he dicho que utillero no puede competir con un doctor en económicas como usted, no sé como es posible que se reduzca el paro en la mitad, que los empresarios muestren tal nivel de confianza en el Gobierno, que llegan a convertir más de 18.000 empleos eventuales en fijos, porque eso es una muestra de confianza empresarial en el Gobierno y en el clima de estabilidad política y económica que goza la Región, sí es el mayor síntoma de la confianza de los empresarios en el clima político y económico de la Región es, que un empresario se comprometa a hacer un trabajador eventual en fijo porque tiene una proyección de futuro, tiene una confianza en el futuro.

Y esa confianza se la da la estabilidad política y la estabilidad económica que ofrece este Gobierno. Bueno pues yo creo que eso es absolutamente indisoluble de la aparición de un sector público regional. Las empresas públicas regionales juegan un papel fundamental ya sea en el turismo, ya sea en la industria, ya sea en la investigación, ya sea en el medio ambiente, en la vivienda, donde sea; porque son uno de los instrumentos de la acción del Gobierno.

Ustedes, en su época no necesitaban empresas públicas, ¿saben por qué?, porque no gestionaban, no gestionaban; al no haber gestión no hay necesidad de instrumentos. Porque no estará usted pensando, no estarán ustedes pensando que se van a contratar miles de plazas de funcionarios para por ejemplo, la recogida de los residuos, por ejemplo, o que se van a contratar miles de funcionarios para gestionar por ejemplo todo lo que hace referencia a la Ley de Dependencia o para gestionar todos los servicios públicos que presta la Comunidad, sería absurdo, habría que crear otra Administración.

Las empresas públicas cumplen esa misión, que es suplir una parte o complementar una parte de la acción del Gobierno y por cierto están sometidas al control y al seguimiento de este Parlamento hasta la extenuación, hoy mismo hemos aceptado en la Junta de Portavoces una iniciativa suya donde piden los libros mayores de todas las empresas públicas, los libros mayores.

El máximo nivel de intimidación de una empresa es el que han pedido ustedes, porque todo el resto de la información ya la tienen, todo el resto de la información la tienen. Y luego voy a detener alguna cuestión como por ejemplo el ridículo que han hecho ustedes sistemáticamente en las comparencias

parlamentarias con respecto al Capítulo 2 y el gasto corriente.

Porque hay que tener bastante flema para subir a esta Tribuna y hablar como hablan ustedes en abstracto del gasto corriente. ¿Por qué no dicen ustedes que una revolución del gasto corriente podría suponer, por ejemplo, eliminar el cátering social, o eliminar la recogida de residuos? ¿Por qué no lo dicen ustedes?-

No digan que ha crecido un 12 por ciento. Digan por qué y con cargo a qué. Con cargo a qué prestaciones sociales ha crecido el gasto corriente. Y suben, y lo dicen con un descaro y lo dicen con un aplomo que cualquiera que les oiga dice: bueno, estos están todo el día comprándose...-no sé- joyas, alhajas, o alguna cosa de este tipo. Porque ¡claro!, ese crecimiento, digan por qué crece el gasto corriente, que no lo han dicho.

No me voy a detener en el tema de las retribuciones de los Altos Cargos, porque sinceramente me parece una sinvergüencería, sin más. Y una tomadura de pelo y una falta de respeto a los ciudadanos. El venir aquí diciendo eso para desgastar al Gobierno, sabiendo plenamente que es mentira, me parece una tomadura de pelo a los ciudadanos y una falta de respeto a los cántabros y a las cántabras. No ya al Gobierno, no ya a este Parlamento, sino a los ciudadanos. Porque hay una intención deliberada de mentir y engañar para sacar rendimientos electorales. Clarísimo.

Y luego hablan ustedes, en su proposición no de ley, de que a este Gobierno le falta ambición para construir una economía competitiva. Yo vuelvo al tema del empleo.

Si haber creado estos niveles de empleo y de protección a los empleados como los que se han creado demuestra que tenemos una economía no competitiva, no les entiendo. Pero le recuerdo, Sr. Diego, que lo del burro y el carro, en el Parque Científico y Tecnológico, no es una metáfora, es una descripción literal de lo que este Gobierno se encontró en I+D+I.

Hoy, el Parque Científico y Tecnológico de Peñacastillo está a punto de acabarse. Ya tiene peticiones suficientes para hacer una ampliación sin finalizarse éste. Los proyectos en I+D+I, crecen espectacularmente. Crecen por encima de la media nacional, porcentualmente. Nuestras empresas se modernizan tecnológicamente como nunca. Las exportaciones han crecido un 200 por cien.

Con toda la caricatura que han hecho ustedes en esta Tribuna sobre los viajes a no sé dónde, hoy resulta que nuestros empresarios, que son los que crean empleo y riqueza están encantados; porque se han abierto nuevos mercados. La política de internacionalización funciona. La política del suelo funciona, a su pesar. Porque hacen todo lo posible porque no se desarrollen los proyectos singulares de interés regional. Pero aun así todo, yes un dato

sorprendente, cuando hay una incipiente crisis en el sector privado de la economía, aparece un importante crecimiento del empleo industrial.

Les voy a dar un dato. El paro masculino en la industria es el 2,5 por ciento. Prácticamente es un paro cero. ¿Ustedes creen que tenemos una economía no competitiva, falta de ambición con estos datos? Es imposible que ustedes se lo crean. Es imposible.

Por lo tanto, en la materia de suelo, infraestructuras, I+D+I, salto espectacular con resultados concretos espectaculares. Porque le recuerdo que la inversión, la innovación, la internacionalización buscan un adjetivo, que es que crezca nuestra economía; que crece y va a crecer este año más que la media española. Y que crezca el empleo, y sobre todo que crezca el empleo de calidad. Y eso está ocurriendo. Por lo tanto, economía competitiva, a tope.

Y de las reconversiones. Ha dicho usted aquí, o a lo mejor he entendido yo mal, que al mismo tiempo que se destruye, que el futuro del empleo es muy negro, que crecen las reconversiones; entre los datos negros, crecen las reconversiones. Supongo que se refiere a la de CANDEMAT, supongo que se refiere a la de CANDEMAT que es donde realmente hay aun problema industrial serio; del cual creo que usted entiende bastante. Porque en el resto de las cuestiones, yo creo que efectivamente, en toda sociedad industrial hay conflictos industriales; aquí los ha habido. Desde luego, no el de Moehs, porque un escándalo de manipulación intencionada, de la buena fe de unos trabajadores como la que hicieron ustedes aquí trayendo a los trabajadores de Moehs al Pleno, simplemente para manipularles, utilizarles e instrumentarles para una causa que no es la de los trabajadores de Moehs, para su causa que no tiene nada que ver con la suya, para nada.

Además de no entender nada y de demostrar que no entiende nada de lo que es el mundo de las relaciones laborales y de lo que es el mundo de las relaciones entre empresarios y trabajadores. Nada, no entiende nada. El concepto constitucional de neutralidad ante las partes que tienen que tener las administraciones, ustedes no le entienden.

Ahora sí, entienden que son manipulables, que son instrumentalizables, etc. Creo que fallaron en su intento y espero que no lo vuelvan a repetir.

Pero si hablamos de reconversiones, estamos esperando que un día dé usted una explicación sobre lo que ha pasado en CANDEMAT. Estamos esperando que un día dé usted una explicación convincente sobre esa cuestión.

Y luego, hablan de que tampoco hay una política de vivienda, que el Gobierno no tiene una política de vivienda. Yo voy a mostrar en esta Cámara, lo que es una política de vivienda del Partido Popular.

Mire, 13 de septiembre del año 2007, iniciativa de una Diputada del Grupo Parlamentario Popular: reducción de los impuestos, establecer deducciones en los tramos autonómicos del IRPF, etc., etc. El otro día en el afán reductor de impuestos, el Portavoz del PP llegó a incluir el IVA, sobre el cual, de momento, parece que no tenemos competencias. ¡De momento! El furor de reducir impuestos pues le llevó a eso.

Iniciativa de la Sra. Cristina Mazas. Iniciativa del 20 de noviembre de 2007, del Sr. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, otra. No dice nada absolutamente nada que se parezca a la anterior. Son absolutamente independientes. Estoy hablando con una diferencia de veintitantos días. De aquí a final de año tendremos alguna otra iniciativa. Ustedes no tienen propuestas sobre la vivienda, señores míos. Ustedes tienen una crítica al Consejero y al Gobierno de Cantabria sobre la política de vivienda.

Pero cómo se puede presentar, Plan de Vivienda, Plan de Medidas Fiscales, veinte días de diferencia, no tiene ninguna relación la una con la otra y lo vamos a ver el lunes de la semana que viene en esta Cámara. Ustedes no creen en la vivienda pública, han puesto todas las pegas del mundo a la vivienda pública, han retrasado el proyecto de La Remonta, se han opuesto a todos los PSIR que hablan de vivienda, no ayudan en nada para que se reformen los Planes generales de ordenación urbana y se facilite más suelo para vivienda de protección pública. Ustedes no creen en eso y la mejor demostración son estos dos papeles con veinte días de diferencia.

Y acabo mencionando a Clinton...

(Murmullos)

Sí, sí, yo si tengo que elegir entre el Clinton-Gore de la sostenibilidad y el Bush de la guerra de Irak, no tengo dudas: Clinton. Ustedes tampoco tienen dudas, Bush.

(Risas)

Es un debate indubitativo. Bush frente a Clinton y Gore.

Bueno, pues el último tema es el tema de la sostenibilidad. Yo estoy especialmente satisfecho y orgulloso de que Bill Clinton alabe la gestión del Gobierno de España, que es equiparable a la del Gobierno de Cantabria por haber hecho compatible dos cuestiones, el crecimiento económico y el empleo con una reducción de los gases de efecto invernadero del 4 por ciento. Me parece que esa es la gran estrategia de futuro: Crecimiento económico-empleo, tecnología y protección ambiental, cumplimiento de los protocolos de Kioto y desarrollo de una política ambiental que nos permita, por lo menos, que el planeta Tierra dure unos años más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, por alusiones.

Ha utilizado un documento en el que no ha leído y es falso.

El Reglamento de la Cámara dice...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, siéntese, siéntese Sr. Diputado, no tiene usted la palabra, no.

No tiene la palabra, no

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, el otro día se le ha dado la palabra por

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no tiene la palabra. Siéntese.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, resaltar un hecho que es que hace 25 años que estamos debatiendo presupuestos en este Parlamento. Creo que además el Presidente ha participado en los 25. Y bueno, en estas bodas de plata nos alegramos que siga teniendo usted tan buena relación con los ciudadanos. Y esperamos que tengamos otros 25 más, por lo que nos afecta.

Es una pena, sin embargo, que en este aniversario, en estas bodas de plata, hayamos tenido este debate o hayamos tenido este debate. Se ha planteado el debate, como se ha planteado.

Como se sabe, para hacer un debate de totalidad en la Ley de Presupuestos, contrariamente a otras, no hace falta presentar una enmienda a la totalidad. Esta previsto en el Reglamento.

¿Cuándo se presenta la enmienda a la totalidad?. Como en este caso, se supone que ello es un rechazo rotundo, absoluto, de los presupuestos que se presentan.

Y que se plantea como alternativa, un modelo, una idea distinta de lo que es Cantabria, de lo que hay que hacer en Cantabria. Una idea distinta de lo que tiene que ser defender los intereses de Cantabria y gobernar bien.

Pues bien, en ese terreno es el que yo creí que nos íbamos a debatir. Pero el que ha presentado la enmienda, el Portavoz del Grupo Popular, no lo ha querido así. No ha hecho en absoluto, como ya se ha resaltado antes, exposición de un modelo alternativo. No le hay, absolutamente. Y sin embargo, sí se ha dedicado a descalificar el presupuesto, con mentiras,

con falsedades.

Bueno, yo sinceramente aquí, a usted, se le ha tachado de "poco ignorante desde el punto de vista económico". Yo no creo que sea posible que alguien ignore el presupuesto, como usted ha hecho en esta tribuna. Yo creo que es con malicia. Es decir, que se falsea de manera consciente, el presupuesto.

Y hablaba usted de prestigio de los políticos. Uno de los mayores motivos de desprestigio de los políticos es la idea de político = mentiroso. Esa terrible frase que decía: "no hay nadie más sincero, que un político cuando miente". Bueno, pues a eso ha contribuido usted de manera sustancial, hoy, en esta tribuna, dando los datos que usted ha dado. Afortunadamente, todos esos datos han sido ya rebatidos, con lo cual yo me voy a centrar en otro aspecto de la cuestión.

En el aspecto de la cuestión en que me voy a centrar es resaltar en la línea de lo que se ha apuntado, un poco, por alguno de los, por el Portavoz Socialista, en el sentido de las contradicciones.

Las contradicciones que tiene en esta enmienda, que ustedes han presentado, porque empieza muy bien.

La verdad es que empieza muy bien. Dicen algo muy sensato: los recursos públicos son escasos, por lo que hay que establecer preferencias. Hay que escoger. Y efectivamente ese es el arte de gobernar: escoger entre unas materias y otras, escoger entre unas cosas y otras.

Lo que pasa que hay que ser consecuente con los planteamientos que se hacen aquí, y con las afirmaciones que se hacen aquí. Porque inmediatamente después de decir que los recursos son escasos y no se puede hacer lo que se debiera, plantean una reducción de los ingresos.

Curioso. Vienen a decir ustedes que los ingresos que tiene el Gobierno son pocos para las necesidades de los ciudadanos e inmediatamente después plantear una reducción de los ingresos. Lo cual, como poco, resulta ya un poco sorprendente.

No parece que sea muy coherente.

Esta afirmación, de todas maneras, es contradictoria con lo que decían ustedes al principio, de que los recursos son escasos. Pero, no es contradictoria, y eso es lo que me interesa resaltar, con su idea política, con el fundamento político de su ideología, que es ultraliberal, en lo económico y que en ese sentido ustedes son partidarios de que la administración adelgace lo mas posible. Que tenga la menor capacidad de gasto posible. Que la administración haga lo menos posible. Pero es curioso. Es curioso, lo cual quiero resaltar esta diferencia que hay entre la ideología y el planteamiento que se hace aquí con, por una cuestión coyuntural.

Pero, claro, cuando se hace esto, se reducen los ingresos, en un alarde de ingenio, resulta que se proponen enmiendas que suponen un incremento del gasto. Se propone gastar más. ¿Cómo se consigue ingresar menos y gastar más?. Bueno, eso no se dice, claro lógicamente. No se dice como. No se dice cuanto. Eso deben ser cuestiones menores.

Y ¿se establece un aumento del gasto estableciendo prioridades?. No, se establece un aumento de gasto en todo: en educación, en turismo, en desarrollo rural, en empleo, en sanidad, en política de la mujer, en investigación y desarrollo, en juventud, en vivienda, en obras públicas, en infraestructuras... Allí está la enmienda. En todo. O sea, que ustedes afirman que el presupuesto supone una opción, y ustedes proponen reducir los ingresos y aumentar el gasto en todo. Postura, evidentemente, demagógica. Hay que dar gusto a todos, porque estamos en elecciones. Pero, postura total y absolutamente irresponsable en un responsable político.

En su enmienda como le digo plantean esta extraña posibilidad de gastar más y gastar menos, y además qué en lo prioritario, no, gastar menos en todo.

Esto he buscado en Internet, que es donde se busca ahora, y coincide exactamente con la definición del truco del almendruco. Truco del almendruco, es esa maniobrar que todos sabemos que por muy real que parezca tiene truco, podemos admirarnos de la ejecución, de los efectos, de la habilidad del ilusionista pero sabemos que es mentira, que es una ilusión, sólo los incautos creen que es verdad. pero claro la gente en general en Cantabria no es una incauta, afortunadamente y sabe que no se puede hacer una cosa y la contraria, que no se puede hacer ingresar menos y gastar más y que cuando se tiene un presupuesto limitado hay que escoger entre unas cosas u otras.

Pero todavía hay cosas más significativas, decía antes que la enmienda del Partido Popular pretendía gastar en todo pero no es exacto, la verdad que plantea gastar en casi todo. Aquí en esta Tribuna la verdad es que se han dado una serie de razones que han dejado un poco difuminado el tema pero en la enmienda, que han presentado, hay unas ausencias muy significativas, se dice que se gasta en casi todo pero falta algo. ¿qué falta?, ¿qué es lo que no se incluye?.

Varias políticas, primera las políticas sociales, no figura como prioritarias en esta enmienda a la totalidad, sí figura el desarrollo de la Ley de Dependencia curiosamente, cuando el Partido Popular votó en contra en esta Cámara de la Ley de Derechos y Servicios Sociales. Y ya hablaremos luego un poco más de la Ley de Dependencia.

Otra ausencia sorprendente, la Justicia, tampoco aparece, tampoco aparece la Justicia y ¿por qué?, se les ha olvidado en esa manera instintiva de hacer la enmienda porque no querían la transferencia

de justicia, como se ha demostrado durante todos los años de Gobierno del Partido Popular.

Otra cosa que falta, curiosa desde el punto de vista de que se pretende de que esté todo pero luego no curiosa desde el punto de vista de una enmienda del Partido Popular, que es la cultura. La cultura total y absolutamente ausente en esta enmienda.

De manera que ahí está el debate entre las políticas prioritarias para el Gobierno y las políticas prioritarias para la oposición y por eso en vez de fijarnos en las declaraciones nos tenemos que fijar en los hechos y más que de letras se ha acabado hablando de números, porque el papel y esta tribuna también desgraciadamente lo aguanta todo, se puede decir todo, pero no todo se puede defender con rigor y yo creo que frente a lo que plantea la enmienda están los datos y está otra cosa mucho más importante, lo que hace el Partido Popular cuando gobierna, lo que hace el Partido Popular cuando ha gobernado y lo que hace el Partido Popular en otras instituciones. Y ese es el punto de comparación, no lo que dice el Partido Popular sino lo que hace el Partido Popular. Y más todavía lo que ha hecho.

Citaba el otro día el Consejero de Obras Públicas para referirse a su postura, a este cambio de principios permanente, principios de pret a porter más o menos que y citaba la frase de Groucho Marx "estos son mis principios, si no les gustan tengo otros".

Yo creo que define muy bien los principios de la enmienda, ustedes han intentado trasladar a los demás esta frase pero hoy tienen claramente la constancia de que el problema lo tiene en casa, lo tiene en casa total y absolutamente.

Decían que no son marxistas, bueno yo creo que son marxistas pero de Groucho Marx en este caso.

Porque los principios de la acción de Gobierno se encuentran total y absolutamente claros, nítidos y precisos en el pacto de Gobierno que tenemos y en el discurso de investidura y la verdad esos principios si no les gustan contrariamente a lo que decía Groucho, pues no los vamos a cambiar.

Sólo los hubiéramos cambiado, efectivamente, esos principios si los ciudadanos nos hubieran dicho que los cambiáramos, hemos tenido un examen hace cuatro días y los ciudadanos podían habernos dicho oiga esos principios no nos van; al contrario, nos han dicho que sí, con una cantidad de votos mucho mayor que la que teníamos anteriormente a esas elecciones.

Por eso es una extraordinaria satisfacción para el Grupo Regionalista el que se sigan trayendo a esta Cámara unos presupuestos que son total y absolutamente acordes con esos principios que son tres compromisos que a mí me interesa resaltar. Primero, el compromiso de este Gobierno con las promesas electorales, primer tema, compromiso de

este Gobierno con el pacto de Gobierno y compromiso de este Gobierno con este Parlamento, porque todo lo que se plantea en este presupuesto es desarrollo de lo que fue el discurso de investidura por el cual dimos el voto al Presidente de Cantabria hace unos meses.

¿Y esos principios cuales son?, hay que saberlos, primero gobernar con mayor eficacia, con mayor eficiencia, con más agilidad, con más cercanía a los ciudadanos.

Pero también unas prioridades desde el punto de vista material, eso sería la forma de gobernar, hay que tomar prioridades desde el punto de vista del gasto público y ¿cuáles son las prioridades que establece este Gobierno?, ustedes no han establecido ninguna, nosotros sí, garantizar servicios públicos de calidad; aumentar la seguridad ciudadana, laboral, sanitaria y social. Y sobre todo, establecer como prioritarias, contrariamente a la ausencia de ustedes, las políticas sociales; las políticas de apoyo a los más necesitados, las políticas auténticas de igualdad que aumenten la cohesión social. Ahí es donde se debe valorar este presupuesto.

Los datos pueden ser manipulados, pero los datos son tozudos. Aquí se ha demostrado con cifras realmente, que este Presupuesto responde clarísimamente a estos principios.

Estamos, en primer lugar, ante un Presupuesto eficiente. Eso es lo que nos interesa resaltar al Partido Regionalista, porque desde ese punto de vista se habla y se reitera que se gobierna mal, alterando los datos.

Pero hay un dato significativo y muy importante. Y es que este Gobierno, desde 2003 hasta 2008, ha conseguido que el ahorro entre ingresos corrientes y gastos corrientes, aumente en un 27 por ciento.

Eso quiere decir que cada vez nosotros tenemos mayor capacidad de ahorro, mayor capacidad de gasto. Y en consecuencia tenemos mayor eficiencia en la gestión.

Y con eso ¿qué se consigue?. Pues ustedes hablan de que la inversión en Cantabria se ha reducido. Pues vamos otra vez a los datos, porque los datos son tozudos. Y la inversión, desde 2003 hasta 2008, ha aumentado casi un 90 por ciento: de 684 millones de euros, a más de 1.287. Inversión pública en Cantabria prevista para el año 2008.

Es decir, cada vez se puede invertir más y cada vez se puede invertir mejor, porque cada vez se gestiona mejor.

Hablan ustedes, y no me voy a referir a todos los temas que han tratado, pero hablan ustedes de I+D. Y claro, y nos dicen a nosotros que es que traemos un Presupuesto que se olvida de Investigación, Desarrollo e Innovación. Y claro, lo podemos oír y decir: pues hombre, la verdad es que

estoy preocupado. ¿Qué harían estos señores, si estuvieran en el poder?. Y entonces comprobamos y ver que en el año 2003, la inversión en: Investigación, Desarrollo e Innovación, ha aumentado un 479 por ciento. Y que la que se prevé para el año siguiente aumenta un 24 por ciento.

¿Si ahora esa política está abandonada, qué pasaba hace cuatro años cuando la responsabilidad de Industria era suya?.

Hablan ustedes de la Ley de Dependencia, también La única referencia en política social. Y claro, trasladan la idea de que si ustedes asumieran el Gobierno, la Ley de Dependencia se desarrollaría mejor.

Pero ahí tenemos perfectamente la comparación adecuada. ¿Qué hacen las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular respecto a la Ley de Dependencia, Castilla-León, Madrid, Valencia?. Poner todas las pegas posibles para que no se desarrolle. Poner todas las pegas posibles para que no sea posible garantizar a los ciudadanos las prestaciones tan importantísimas que se derivan de la Ley de Dependencia. Luego entonces, volvemos a demostrar qué diferencia hay entre lo que se dice, qué diferencia hay entre lo que se hace.

Se ha referido ya, el Consejero, a Sanidad. Pero ¡claro!, hay un tema espectacular y de cara a los ciudadanos, yo creo que es muy significativo.

Las carreteras. Ya lo han dicho más veces. No se ha hecho nada en carreteras, en Cantabria. La política de carreteras es un auténtico desastre. Y es muy bueno que digan esto, es extraordinario. Porque ahora nos estarán escuchando probablemente, porque se transmite en directo por alguna radio, en los coches, la gente que va circulando. Y claro, verán la carretera por la que van circulando, dicen: pues hombre, si el Partido Popular, todos los mensajes que lanza, todas las críticas que hace son iguales a las de las carreteras, estamos arreglados. Y efectivamente. Es que son iguales a las de las carreteras.

El cambio que ha habido en Cantabria, en carreteras, en estos últimos años ha sido auténticamente espectacular. Mucho mayor del que el que ha habido en cualquier zona de España y que yo conozca, en cualquier zona de la Unión Europea, en cuanto se refiere a carreteras de índole interno, a carreteras regionales. Esa reconversión no la he visto en ningún sitio, por buenas carreteras que haya en Francia, en Bélgica o en Holanda.

De manera que en ese sentido, los ciudadanos pueden tener una idea muy clara cuando ven la política de carreteras; una idea muy clara de que la crítica que está haciendo el Partido Popular a estos presupuestos es de ese calibre, es de esa idea. Tiene ese fundamento.

Desde luego, el Presupuesto habrá que analizarle puntualmente, se analizarán las políticas en

Comisión; política por política. Hoy se trata de un análisis global. Y desde esa perspectiva del Grupo Regionalista, por lo menos, consideramos que estos Presupuestos responden, en primer lugar, a los objetivos establecidos en el pacto de Gobierno, responden a las necesidades de los ciudadanos, responden a las promesas que les hicimos a los ciudadanos en las elecciones. Y en consecuencia son los Presupuestos de la lealtad a los ciudadanos, de la lealtad entre los Partidos que forman el Gobierno y de la lealtad con este Parlamento, porque estos Presupuestos responden exactamente al programa que el Presidente planteó aquí, en la sesión de investidura.

Que no les gustan los Presupuestos; pues yo creo que en el fondo sí. Pero miren, en todo caso y contradiciendo a Groucho Marx; pues no lo vamos a cambiar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente.

Miren ustedes, ha subido hace unos minutos a esta Tribuna un iracundo Consejero de Economía; aquel que debiera haber venido aquí a explicar su Presupuesto y se ha dedicado a hablar de mi supuesta insolvencia, la que él cree ver; él, quien hace muy pocos calendarios defendía la estatalización de la economía y que ahora, a través de esa transmutación que ha hecho desde el Trotskismo-Leninismo hacia el capitalismo a través del transfuguismo, pues aquí le tenemos. Aquí le tenemos.

Él, que viene a decir a esta Tribuna que no diferenciamos en el Grupo Parlamentario Popular, la deuda de la autorización del endeudamiento. Yo he venido aquí a decirle a usted algo que está en sus Presupuestos y que usted no me lo puede discutir. Las empresas públicas tienen solicitada una autorización de endeudamiento en este Presupuesto de nada menos 107.000 millones de pesetas, que en función al gasto que vayan haciendo de ello pasará a incrementar la deuda de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero mire usted, a usted que le gusta sacar gráficos, tiene aquí uno del Banco de España, en el que dice que por Comunidades Autónomas, la que más ha crecido en estos últimos cuatro años ha sido Cantabria, en el ratio deuda-producto interior bruto. Y ha pasado del año 2003, de 0,1 al 2007, 0,3. Este es el dato del Banco de España. Se lo dejo aquí, si usted quiere hacer uso de él.

Ustedes han subido aquí, incluyo a todos los Portavoces que lo han hecho, a intentar tergiversar nuestras afirmaciones en relación con el Presupuesto, a decir lo que no hemos dicho. Y si ustedes hicieran un ejercicio de responsabilidad después de este

debate de leerse el Diario de Sesiones, lo podrán comprobar.

Juegan con una ventaja, con la ventaja de que ese ejercicio no lo hace casi nadie. Nosotros, sí lo hacemos y verán ustedes como es así. Tergiversación pura y dura de todas las afirmaciones que hemos venido haciendo aquí nosotros.

Vamos a traerles su propio Presupuesto ante ustedes. Este es el Presupuesto suyo, este es un cuadrito en color de esos que le gusta hacer. Y en ese cuadrito en color, dice concretamente: política de gasto de alta dirección, cuadrito número 91; Alta dirección del Gobierno, 2007: 3.798.000 euros; 2008, 5.130.000 euros. Variación 35,06 por ciento. Este es un cuadrito que está aquí, no me lo he inventado yo, son los Presupuestos del Sr. Agudo.

Yo no he dicho que usted se haya subido el sueldo como dice que yo he dicho. Yo he dicho que ustedes suben el coste para los cántabros de la alta dirección del Gobierno de Cantabria lo que ustedes dicen que sube. Eso es lo que yo he dicho, me reitero en ello y está aquí el documento, se lo dejo también a su disposición, ¿De acuerdo?

Sigue usted haciendo afirmaciones que se contradicen con sus propios documentos. Política de gasto, cuadrito número 46: I+D+I - investigación + más desarrollo + innovación- 2007, 20.224.000 euros; 2008, 10.559.000 euros. Variación: -47,79 por ciento.

Mire usted, es que eso lo dicen ustedes, no lo digo yo. No lo digo yo, lo dicen ustedes. Y luego cuando habla de la variación del endeudamiento, volvemos otra vez al endeudamiento y a la capacidad de endeudarse que ustedes quieren tener de 107.000 millones de pesetas.

Cuando usted juega con eso y viene aquí y habla de Valdecilla resulta que para incrementar el ratio de gasto en sanidad, usted mete, mete, 30 millones. Sí, sí usted lo ha hecho aquí léase el Diario de Sesiones, usted ha hecho aquí esa capacidad de endeudamiento la viene aquí y la convierte en inversión. Y así sube el ratio.

Pues no. Cantabria, según los datos del Ministerio de Sanidad, Ministerio de Sanidad, Sr. Agudo, ya le duele a usted. Pero ya lo siento que sea así. Lo siento, porque mis hijas y mis padres necesitan la mejor calidad posible y los ciudadanos de Cantabria necesitan la mejor sanidad posible.

Y yo no vengo aquí alegrarme de que tengamos una deplorable sanidad, con unas listas de espera como las que tenemos. Y yo no me alegro de que en 2003 el Partido Popular dejara a Cantabria a la cabeza del gasto público, del gasto por persona en sanidad, y ustedes la hayan hecho bajar siete puestos, en ese escalafón.

Bien, Plan de Gobernanza, su Plan de Gobernanza. Viene aquí a decirnos que volvemos a

equivocarnos con la interpretación del "gasto corriente", porque el "gasto corriente".

Ustedes el "gasto corriente" se comprometieron en el Plan de Gobernanza a reducirle un ratio anual todos los años. Lo que han hecho ha sido subirle 15.000 millones de pesetas, desde que gobiernan. Pero es más su voluntad era tan decidida, que se gastaron 100 millones de pesetas anuales, en un contrato con una empresa vasca dedicada exclusivamente, exclusivamente, a conseguir la reducción del gasto público del Gobierno de Cantabria.

Resultado final de esa pobre empresa, que ha debido tirarse por la ventana y la suya: 15.000 millones de pesetas de incremento.

Sr. Berriolope, yo no sé si usted quiere entender, quiere escuchar, quiere escuchar a este no tan "docto", pero algo más que usted, permítame que me atribuya, Portavoz.

Bien. usted ha venido aquí a hablar de regulaciones, de expedientes de regulación de empleos, si usted me ha querido escuchar bien es de lo que yo he hablado. Y en expedientes de regulación de empleo en estos cuatro años, Sr. Berriolope, esta Comunidad Autónoma ha crecido en un 30 por ciento. Y no utilizo datos míos. Utilizo datos de la Consejería de Economía.

Aquí se ha hablado de mi nómina, de mi nómina, de mi nómina, que es la única nómina de mi unidad familiar. No puedo dejar de hacerlo porque me ha emplazado a ello. Ya siento yo perder tiempo, en este debate, en ese tema. Mi nómina, que parece ser que es pública, y que a mí me parece excelente, excelente que lo sea. Yo le voy a pedir al Presidente del Parlamento de Cantabria que en su puerta pegue mi nómina todos los meses. No tengo ningún inconveniente. ¿Cómo lo voy a tener?.

Es mi único ingreso de la unidad familiar y es menor, bastante menor que la suya. Porque ustedes tiene más ingresos, además de la nómina, Sr. Agudo. Y usted lo sabe.

Bien, aquí se ha venido a hablar, aquí se ha venido a hablar del presupuesto. Y ustedes hablan y se jactan, se jactan, hablando de las políticas sociales.

Pues, mire usted, hablando de políticas sociales yo le voy a decir a usted, Sr. Agudo, hablando de políticas sociales, que la innovación en políticas sociales, la ponen en marcha, la han venido poniendo en marcha, ayuntamientos del Partido Popular. Que ustedes han incrementado en muy poco, por no decir en nada, las políticas sociales del Gobierno anterior del Partido Popular. Que ustedes siguen teniendo asfixiados, asfixiados, a los talleres, a las personas que trabajan en esos talleres, para las personas que padecen alguna discapacidad, a los que ustedes sucesivamente, sucesivamente, los talleres especiales de empleo, a los que nos les pagan y les

dejan asfixiados hasta tener que llamar a los empleados, y decirles: "miren ustedes si no pagan la semana que viene cerramos la nómina". Eso es tan cierto como usted lo sabe y yo también, y AMICA también.

La innovación en políticas sociales, y ustedes se han referido aquí al catering social, decía usted: "oiga. ¿quiere qué dejemos de hacer la función del catering social el Gobierno de Cantabria?, ¿quieren ustedes que quitemos el catering social?".

No, lo que nosotros no queremos es que quiten aquello que el Partido Popular instituye en sus Ayuntamientos. Ustedes pretenden copiar de forma burda, a través del Gobierno de Cantabria, y no lo consiguen, porque ustedes no han puesto en marcha el catering social.

En el Ayuntamiento de Astillero, donde yo he gestionado durante 12 años, durante 12 años, allí, allí es donde se puso en marcha, por primera vez en Cantabria, el catering social. Y funciona a satisfacción de los ciudadanos. Ustedes han querido hacerlo de manera sectaria, llevándolo a otros ayuntamientos y negándoselo a los ayuntamientos del Partido Popular y además no lo han conseguido porque no tienen eficacia. Ni eficacia ni eficiencia.

Pero eso es otra verdad absoluta, indiscutible.

Miren, a mí me gustaría -y así será dentro de unos años- que nos comparen por nuestra gestión. A mí en la gestión durante 12 años a cargo de una institución de Cantabria, como es el Ayuntamiento de El Astillero, uno de los grandes de esta Región, y que se vea el progreso, el avance social y económico, que ese Ayuntamiento ha tenido en esos años.

Y que le juzguen a usted por lo que está haciendo con la economía de nuestra Región y con ello, por nuestra Región.

Y voy a entrar ya en lo que es también indiscutible. Mire usted, el crecimiento de Cantabria. Ese crecimiento del que ustedes vienen alardeando y del que, según usted, un insolvente como yo, no sabe, ni sabría, si tuviera la responsabilidad, -yo creo que ya lo he demostrado en otro sitio, que no es pequeño- si tuviera la responsabilidad de sentar las bases para hacerlo.

Miren, para generar dinamismo en una región, hacen falta como mínimos cinco factores, además de un buen gobierno, que ese nunca le tendríamos si estuviera en manos de ustedes. Haría falta una política energética. Haría falta una política de suelo industrial y de infraestructuras industriales, una política de comunicaciones y transporte; una política de obras públicas y construcción en la que se fomenten ambas; y una política de I+D+I. Pues bien, ¿cómo es posible que ustedes se atribuyan el mérito del crecimiento de empleo en Cantabria, que no tiene otro origen que las políticas sentadas en gobiernos anteriores y la dinámica internacional y

nacional?. Y se lo voy a demostrar ahora, en esta tribuna.

Miren, en energía tenemos las mismas infraestructuras energéticas que dejó el Gobierno del Partido Popular en 2003. Venga usted aquí y rebátalo, si es capaz. En suelo industrial, ustedes no han creado ni un solo metro cuadrado de suelo industrial, que no dejara en marcha el Partido Popular, en la anterior Legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular. Ni uno solo. ¿Cómo pueden ustedes jactarse de ambos, de ambos factores? En ninguno de los dos han influido.

Infraestructuras de la comunicación y el transporte, ¿cuáles de esas infraestructuras de comunicación y de transporte han mejorado ustedes de manera sustancial, que sean capaces de generar dinámicas socio-económicas en Cantabria?. Todas las infraestructuras, y me estoy refiriendo, a todas las infraestructuras importantes, que hoy están o van a entrar en funcionamiento de carreteras, de carreteras, se deben al Gobierno del Partido Popular. Y aquí entro en su afirmación. ¿Que yo he dicho que las carreteras de Cantabria estén mal?. Ese es el ejemplo palmario de su tergiversación de mis afirmaciones aquí.

Lo que he venido a decir aquí, y lo he dicho bien claro, léalo en el Diario de Sesiones, es que son tan malos gestionando, que ustedes hacen un Plan de carreteras hace muy poco tiempo, en el que se ponen fechas, fechas, para tener en marcha las carreteras de Cantabria. Ustedes saben, como yo, que en esas fechas incumplen por incapacidad de gestión, hasta el punto de que 40 carreteras de esta Región que tenían que estar ya, según el Plan de carreteras terminadas, ni han empezado, ni se van a empezar, en el próximo ejercicio. Eso he dicho y me reitero en ello.

Mire usted, otro de los factores, la I+D+I. El Sr. del Olmo acaba de aclararnos cual es la aportación de cuatro años de Gobierno en una de sus recientes ruedas de prensa. Ha dicho que es ninguna. Ha dicho que ahora partimos de cero, y a partir de ahora empezaremos a tener algo. Ahora partimos de cero. Él llega nuevo, pero ustedes llevan cuatro años. Y eso es lo que ha dicho el Sr. del Olmo, de la situación de la I+D+I en Cantabria.

Luego, ese factor tampoco puede ser un factor que ustedes puedan apuntarse precisamente para decir que es responsabilidad de este Gobierno la creación de empleo. Añádale una vez más el dato. Ustedes bajan el gasto de inversión, el gasto de I+D+I, en esta Comunidad Autónoma, en este presupuesto, según, según este documento que usted nos ha entregado hoy.

Construcción de obra pública. Pues miren ustedes, la construcción de viviendas de protección oficial yo creo que ya la hemos debatido aquí mucho, y esta más que claro para cualquier ciudadano que es deplorable por el hecho de que no llegan ustedes a ejecutar en algunos casos, ni el 40 por ciento de las

partidas presupuestarias, con las que dotan los presupuestos.

Pero es que además, es que además, por la razón que les he dado de las carreteras regionales, de la poca eficacia a la hora de gestionar el Plan de carreteras, la obra pública en Cantabria tampoco es uno de los elementos dinamizadores de la mano del Gobierno, capaz de haber generado los puestos de trabajo.

Y termino, y termino. Miren ustedes, miren ustedes, la construcción, la construcción, pues de la pública no digo más que lo que he dicho ya de la vivienda, pero de la privada sí puedo decir. Su aportación a la construcción, a la dinámica de construcción, de los agentes privados es muy poca, por no decir nada. Es entorpecerla. Porque ustedes, en cuatro años, han sido capaces de sacar adelante tres planes generales, con lo que no están favoreciendo, precisamente, ese, ese objeto.

Por último, miren ustedes, yo quiero terminar diciéndoles que sí tiene nuestro Partido, el Partido Popular, lo ha demostrado en el tiempo y sigue teniéndolo, capacidad de Gobierno y capacidad de alternativa. Y la prueba evidente la tienen ustedes hoy aquí, por más que no les guste nuestra propuesta, que también han criticado, de alternativa al documento económico fiscal.

Es la nuestra. Creemos en ella y sabemos que por más que ustedes venga a repetir aquí la falacia de que pretendemos en un marco, que todas las comunidades viven en él, de recursos financieros limitados, reducir los recursos financieros.

Se lo repetimos una vez más: La experiencia de los economistas, no de los profesores de marketing al parecer, la experiencia de los economistas, dice, experiencia contrastada que cuando se hacen reformas fiscales, las que propone el Partido Popular, que conllevan rebajas fiscales para los ciudadanos y para las empresas, lo que se fomenta son sinergias económicas, que lo que hacen es subir los ingresos, incrementar los ingresos.

Miren ustedes, me bajo de esta tribuna muy satisfecho.

Quisiera haber podido tener más tiempo para haberles desarrollado nuestro proyecto alternativo. Pero no se preocupen. No se preocupen.

El Partido Popular, además de en este debate, sigue, como ustedes saben y los ciudadanos también, existiendo día a día, trabajando día a día y aportando día a día. Y gracias al trabajo y a la aportación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, Cantabria tiene 30 millones de euros, que habría podido tener de otra manera. Y me refiero a la enmienda de Valdecilla, de la que usted ahora nos va a hablar, y seguro que dirá algo interesante. Sin ninguna duda.

(Murmullos)

Pero, ¿la que no presentamos?.

(Murmullos)

Pero ¿cómo es posible, cómo es posible, Sr. Agudo, cómo es posible, que cometan ustedes semejante torpeza?.

Mire, vamos a ver. Entiéndanlo los ciudadanos de Cantabria porque es imposible que lo entiendan los parlamentarios socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Una enmienda. Treinta segundos, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Una enmienda, una enmienda que no ha sido presentada, no puede ser aprobada.

Y va a ser aprobada, por lo menos debatida en el Senado, por lo menos debatida en el Senado, porque está incluida en el Dictamen, en el Dictamen. Luego ha sido presentada, ha sido debatida, ha sido aprobada sin su conocimiento, y han hecho ustedes un ridículo espectacular, con ello. Y esa es una de nuestras muchas aportaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Agudo, aquí le quedan los documentos, por si quiere hacer uso de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad?
¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor. Veintiuno en contra. Queda rechazada

la enmienda de totalidad. Y quedan fijadas...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Perdón, veintidós. Veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Perdón, diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Quedan fijadas las cuantías globales de los Estados de Ingresos y Gastos de los Presupuestos, en las cifras propuestas por el Gobierno.

Y se remitirán el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento.

Pasamos el punto dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, presentando un texto alternativo.

Se aplicará el debate a la totalidad del artículo 78 y 117 del Reglamento.

El Gobierno tiene un turno para presentar el Proyecto de Ley. Tiene la palabra el Consejero de Economía. Tiene la palabra D. Ángel Agudo, por un tiempo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores diputados.

Presento la Ley, llamada popularmente de "acompañamiento" a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para el año 2008.

Una ley que tiene dos títulos, 16 artículos, una disposición adicional y una disposición derogatoria y que, como todos los años, contiene tiene aspectos relacionados con el Presupuesto, o aspectos que se presentan por razones de urgencia y oportunidad.

En el Título I de la Ley se hace referencia a las Medidas Fiscales, en términos generales. Y en términos generales también se actualizan las tasas de las distintas Consejerías, en términos globales con un crecimiento del 2 por ciento, con algunas especificidades que ahora comentaré.

Y paso a enumerar lo que considero son los aspectos más importantes de la Ley de Acompañamiento.

En el artículo 1 se clarifica que la aplicación de

los tipos de gravamen reducido en documentos notariales, en actos jurídicos documentados, lo es sólo para el caso de la compra de una vivienda. Es una norma que cuando se elaboró fue objeto de determinados pronunciamientos judiciales, con alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y que es conveniente aclarar.

Tengo que decirles que el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados es el principal instrumento recaudador que tiene la Comunidad Autónoma, dentro de los tributos cedidos. Y especialmente, y aquí me gustaría detenerme un segundo, es muy recaudador, porque el Partido Popular lo subió en la reforma que hizo en el año 2002: Pasó en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas de un 6 por ciento a un 7 por ciento. Y en la modalidad de actos jurídicos documentados, del 0,5 al 1 por ciento. Es decir, en el primer caso planteó una subida del 17 por ciento, y en el segundo caso una subida del 100 por ciento.

¡Cuidado, cuidado cuando el PP anuncia que baja los impuestos!. ¡Cuidado, cuidado!. Porque en realidad lo que sucede es que suben los impuestos, como acabo de demostrar.

Cabe señalar, como he dicho antes, que este impuesto representa el 40 por ciento de los ingresos que tiene la Comunidad Autónoma por tributos cedidos, insisto. Y en el año 2006 se recaudaron por este impuesto 125 millones de euros.

Nosotros, cuando llegamos al Gobierno, planteamos una serie de deducciones, un tipo reducido en el caso de la compra de viviendas destinados a algunos colectivos para jóvenes, para familias numerosas y para personas con algún grado de minusvalía, intentando corregir el desmadre que había planteado el Partido Popular.

Y ahora el Partido Popular, que fue quien subió el impuesto, nos plantea bajar, en algunos casos, ese impuesto que ellos habían subido.

Una propuesta que, desde nuestro punto de vista, apenas beneficiaría al contribuyente individual, pero que sí afectaría, de manera significativa, a la capacidad recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

Una propuesta que nosotros consideramos injusta, pues al ser un tributo de carácter indirecto, pues evidentemente beneficia más aquellos contribuyentes con mayores niveles de ingreso y de patrimonio, frente a aquellos contribuyentes con menos recursos. Porque, evidentemente, partiendo de esa desigualdad, esta medida afecta más negativamente o menos positivamente, a los que tiene menos ingresos. Y además, desde nuestro punto de vista, incidía de manera poco significativa en el mercado inmobiliario de la Comunidad Autónoma. Y como dije sería injusto a partir de la desigualdad.

Por otro lado, la propuesta que nos plantea el Partido Popular no ayuda nada a resolver el problema,

que nos traído a nosotros a presentar esa modificación, que es el elemento clarificador del impuesto. Porque la propuesta del Partido Popular es muy imprecisa. Dice que se regulen como medidas con reducciones, por debajo de la media, actos distintos a la adquisición de vivienda, que tengan relación con la adquisición de vivienda.

¿Eso qué quiere decir? ¿un arrendamiento?, ¿quiere decir un derecho de uso o de habitación? ¿qué quiere decir?.

Una redacción tan imprecisa, tan inconcreta, puede generar los mismos problemas o muchos más, que los que se han generado con la anterior propuesta que nosotros queremos corregir para clarificar, y que por tanto, evitar que las interpretaciones judiciales nos obliguen a modificarla en el futuro, a traer de nuevo de alguna otra modificación.

El artículo 2, eso con respecto al tema de actos jurídicos documentados. El artículo 2 del texto legal plantea crear una nueva tasa para descalificar la vivienda protegida y permitirla, por tanto, sacarla al mercado libre, cifrando la tasa en 237 euros, ante el incremento de las solicitudes por este tipo de medidas y la complejidad del expediente.

Yo puedo decir en, y conocer, que algunas veces cuando se ha hecho en el pasado este tipo de actuación, el coste ha llegado a representar 6.000 euros. Y ahora se regula una tasa que son 237 euros, que es bastante menos significativo.

El artículo 6 actualiza la tasa de tratamiento de residuos, dentro de la Consejería de Medio Ambiente, incrementándola en un 20 por ciento.

Y aquí si me quiero detener un poco, porque me parece muy importante aclarar algunas cuestiones. Primero, el coste del servicio de recogida de basuras se sitúa en 94,26 euros la tonelada. Y la tasa actual, que cobramos a los ciudadanos, se sitúa en 26,5 euros la tonelada. Quiere decir esto que se están bonificando a los ciudadanos por valor del 71,8 por ciento con los impuestos y con el resto de los recursos que tiene la Comunidad Autónoma.

Con la actualización que proponemos nosotros, en el Presupuesto, en la Ley de Acompañamiento, la tasa se situaría en 31,8 euros/tonelada, con lo cual la bonificación todavía alcanzaría el 66,58 por ciento del precio total.

Tenemos la intención de cumplir con la Unión Europea, que impide en el año 2010 la subvención, y por tanto la bonificación. Y por tanto tenemos que llevar a precio año a año el coste real de la prestación de servicio. Y eso nos obliga a incrementar de manera significativa esa tasa a los próximos años, hasta el año 2010. Porque no hay otra alternativa. Bueno sí la quiebra de MARE, como ya tuvimos en su día cuando llegamos aquí: la quiebra de la empresa de residuos.

Esa es la alternativa. Al final acabaríamos pagándola, también.

¿Por qué el coste de los 94 euros la tonelada?. Lo voy a decir claro y concreto: por la insolvencia, en términos financieros, del Partido Popular.

Porque ustedes critican que nosotros hayamos puesto la financiación estructurada en marcha. No, no, aquí ya hubo financiación estructurada. Se llama planta de Meruelo. Y la financiación estructurada se puede hacer bien o mal, y ustedes la hicieron mal.

Esa tasa, por una mala financiación de la planta de Meruelo con un contrato leonino, que aceptó la Administración del Partido Popular, a la empresa tiene una repercusión en el coste de la tasa de 54 por ciento. Es decir, sí nosotros tenemos un coste de 94 euros/tonelada es porque tenemos un sobre coste que tenemos que pagar, por una deficiente financiación de la planta de Meruelo.

Si no hubiera habido ese sobre coste, hoy la tasa estaría situada en 43-44 euros. Estaría ya muy cerca. Y por tanto el sacrificio que tendríamos que pagar los ciudadanos sería mucho más amortiguado.

Al problema del coste de la planta de Meruelo y la financiación mal planteada se añade que allí se hizo una depuradora que no sirve, y que nos obliga a un transporte de los lixiviados a otro sitio, que incrementa el coste del residuo en 2,3 millones de euros; un desastre de gestión por parte del Partido Popular.

Si no llegamos a ser nosotros, los que llegamos al Gobierno, y empezamos a negociar, a negociar el rescate de esa concesión, ¿saben ustedes cuanto nos costaría la planta de Meruelo a los cántabros los próximos 25 años?. Atento. Atentos: 900 millones de euros.

¿Quién hablaba aquí de deuda al futuro?. 900 millones de euros por una deficiente negociación, gestión y habilidades, que no se tiene para negociar este tipo de cosas. 900 millones de euros, que nos iba a costar en los próximos 25 años la planta de tratamiento de Meruelo. Y que desgraciadamente le está costando a los ciudadanos de Cantabria un sobrecoste en el canon de saneamiento, de residuos, como he dicho del 54 por ciento, sobre lo que tendrían que estar pagando en estos momentos.

Creo que hablando de deuda y hablando del futuro, ahí tiene ustedes esa para que analicen como se puede resolver. Los artículos 10 y 11 del Proyecto de Ley de Presupuestos modifican la Ley de Creación de la ODECA y los estatutos de la misma, ampliando las competencias e incrementando las multas por productos de exportación. Se trata de alcanzar una gestión más integral y eficiente del organismo.

El artículo 12 del proyecto, elimina el periodo de espera de seis meses después del vencimiento del pago voluntario para el inicio del expediente administrativo. Se busca con ello agilizar la gestión

tributaria.

El artículo 13 garantiza la reserva de plaza en la Administración Pública, a los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, que temporalmente desempeñen tareas de gestión en empresas y fundaciones públicas. Y lo hacemos transparente porque situaciones anteriores ha habido y se han compensado esta actuación de forma opaca. Nosotros lo hacemos transparente mediante una ley. Lo hacemos transparente.

Los artículos 15 y 16 hacen referencia a modificaciones en la Ley del Suelo y del POL. Se introducen 34 modificaciones de las cuales 30 son trasposiciones de la reciente Ley del Suelo del Estado. ¿Por qué?, para mayor seguridad jurídica y con oportunidad. Es el momento para poder trasponer a nuestra legislación lo que se ha regulado en el Estado.

Las cuatro que son, digamos, adicionales a estas treinta, son las siguientes. Por razones de urgencia y con la finalidad de que las construcciones en suelo rústico tengan un régimen jurídico homogéneo, se modifica el artículo 116 de la Ley. Se permite que la Comunidad Autónoma pueda constituir entes para colaborar en la ejecución de los planeamientos y que las empresas mercantiles públicas, puedan ser beneficiarias de las expropiaciones urbanísticas.

Permitirá agilizar la gestión, las tramitaciones de los procedimientos de expropiación y, por ejemplo, nos va a permitir agilizar muchísimo la puesta en marcha de suelo público para la industria de Cantabria. Algo que nos preocupa y les preocupa. He aquí un instrumento que nos va a permitir agilizar muchísimo la gestión de suelo público tanto para vivienda protegida como para suelo industrial, para actividad industrial.

Se flexibiliza el tanto por ciento de aprovechamiento urbanístico que el propietario pueda incorporar a su patrimonio modificando para ello el artículo 200 de la Ley.

Y por último, se modifica el artículo 216 ya que daba lugar en determinadas situaciones, a que las sanciones impuestas vulneraban el principio de proporcionalidad que la Ley siempre contempla.

Mediante la Disposición Derogatoria, se pretende agilizar el funcionamiento del Consejo Asesor de Salud. Tema que, simplemente por razones de urgencia y de oportunidad, incorporamos al Presupuesto.

Estos son los elementos, creo, más importantes del proyecto de Ley. Y yo celebro de verdad que el Partido Popular, con la enmienda a la totalidad que ha presentado, quiera hacer historia, lo celebro. Y lo digo sin ironía. Lo celebro por dos razones, una porque de alguna manera quiebra todo su discurso anterior con respecto a que se podía hacer o no con la Ley de Acompañamiento. Bueno, al

final llegamos a un consenso sobre que la Ley de Acompañamiento puede ser un instrumento ágil y conveniente y además no vulnera ningún principio democrático, ni conculca los derechos y los deberes de los Diputados en este caso. Por tanto quiebra su discurso anterior sobre la ley y espero, y ahí ya tengo más dudas, luego poder hacer, espero, en sede parlamentaria, un interesante debate sobre política fiscal y económica.

Y digo que tengo serias dudas por lo que ha pasado antes, porque aquí me ha quedado claro lo del catering social, y me ha quedado claro que hemos discutido de sueldos, pero creo que hemos discutido poco de política económica, de modelos de desarrollo, pero sí de temas concretos y demás.

Una precisión, para acabar, el sueldo del Consejero de Economía y de todos los Consejeros son 66.756. No tenemos ningún ingreso adicional, ningún ingreso adicional Y una recomendación, cuando cuelgue usted su nómina en la puerta del Presidente de esta Cámara, incorpore también las dietas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno a favor de la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar un poco, por donde ha acabado el Sr. Consejero. Dado que ha dicho que el haber presentado un texto alternativo quiebra todo nuestro discurso anterior, en el sentido de que esta Ley es anticonstitucional, etc., etc.

Esto no es así. Y yo entiendo que posiblemente no lo haya leído con atención. Porque lo que hace esta Ley, es admitir aquellas reformas que tienen cierta coherencia con el título, que se refieren a medidas de carácter fiscal y financiero y no admitir que se incluyan en esta Ley, aquellas otras medidas que como la Ley del Suelo, etc., no tienen ni de lejos ninguna relación con el enunciado de la Ley.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular ha optado por la presentación de una enmienda a la totalidad a través de un texto alternativo. Entiende que este Proyecto, representado por el Gobierno, adolece de defectos que no son subsanables a través de simples enmiendas al articulado.

Reiteramos que no estamos de acuerdo con la utilización de las Leyes de Acompañamiento para la reforma de disposiciones que nada tienen que ver con medidas de carácter fiscal o financiero.

Éste, evidentemente, es un tema recurrente, año tras año. Las Leyes omnibus o de cajón de

sastre, son producto de una mala técnica legislativa. Esto es un hecho incontrovertible. Este tipo de leyes, son producto de una mala técnica legislativa y ello por diversos motivos.

Primero, no permiten un debate adecuado de todas y cada una de las reformas que se proponen. Las modificaciones legales así introducidas dificultan el seguimiento del derecho positivo y de su evolución, incluso a los especialistas. Y –esto creo que es muy importante– vulneran el principio de especialización de las propias tareas parlamentarias.

Este Parlamento ha distribuido sus tareas en diversas Comisiones. Y cada una de las propuestas que no sean de carácter fiscal o financiero hubieran debido de ir a examen y estudio a cada una de estas diversas Comisiones.

Y este planteamiento es ampliamente compartido. Nos encontramos, en primer lugar, con el informe del Consejo Económico y Social, que dice: “el contenido de la Ley de Acompañamiento debe circunscribirse a aquellas materias que guardando una relación directa con el Presupuesto, no pueden estar en él de acuerdo con lo establecido por el Tribunal Constitucional, o bien que razones de urgencia justifiquen su inclusión”.

El Dictamen presentado por la Dirección General del Servicio Jurídico del propio Gobierno de Cantabria, dice: “Se recoge en el anteproyecto una serie de medidas organizativas que sólo muy indirectamente pueden relacionarse con la esfera financiera”.

“No es éste el instrumento normativo adecuado para introducir tales modificaciones”. Si bien, no hay tacha de inconstitucionalidad –eso también lo afirmamos nosotros– puesto que es una Ley ordinaria y formalmente no hay tachas de inconstitucionalidad; lo que sí es llevarlo a la Ley de Presupuestos, estas modificaciones, pero no esta Ley. –Dice– “Ésta no se ajusta a los criterios de técnica legislativa recogidos en el acuerdo de Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, etc., etc.”

Quiero decir que hay algunos hechos nuevos como son, primero, que ha habido unas directrices generales que no se respetan, aprobadas en Consejo de Ministros. Y segundo, que esta Ley recoge cada vez más reformas de leyes que nada tienen que ver con medidas de carácter fiscal o financiero.

En otros años, y lo recuerdo perfectamente como miembro que he sido del Consejo Económico y Social durante varios años, se hacía esta misma observación, pero se refería a dos o tres Leyes. Y el Informe del Consejo Económico y Social de este año se ve que ha ido aumentando paulatinamente el número de leyes, y en este momento son varias más aquellas que se quieren reformar.

Y si se quiere tener una opinión de autoridad que no esté basada nada más que en la doctrina científica, este mismo Parlamento ha editado un libro

sobre legislación autonómica, en el cual hay varias aportaciones, dirigido por el Profesor Martín Rebollo. Y en la cual, en su página 1.002, dice claramente: que las Leyes de Acompañamiento han sufrido duras y justificadas críticas, fundamentalmente porque pueden suponer un fraude a la Constitución, ya que el emplear año tras año de forma sistemática y totalmente premeditada, una Ley para modificar el ordenamiento jurídico, a través de una vía que sustrae participación al Parlamento, al que se priva del sosiego, debate y reflexión necesarios, constituye un claro abuso de las formas jurídicas que deben de ser rotundamente rechazado.

No es por tanto una opinión personal de este diputado, sino que hay abundantes opiniones de autoridad que así lo refrendan.

Y en un tema que se puede actuar bien, que es llevar cada reforma legal a través de la comisión respectiva, por el cauce ordinario, no vemos ninguna razón. Y desde luego se ha afirmado la urgencia, pero la urgencia ni siquiera se ha intentado justificar. No hay ninguna razón de urgencia, para que las leyes se tramiten de esta manera.

Probablemente se vaya a decir que sí, que es cierto, eso se lo reconoce, que Éste es un instrumento así utilizado abusivamente, ahora y en tiempos pasados, y tal, pero vamos, yo creo que ha llegado el momento de plantearnos hacer las cosas bien aquí y ahora, en este Parlamento y en Cantabria. Yo, cada vez que oigo el argumento de que se hizo antes o en otro lugar, alguna cosa, me parece que es el mas pobre de los argumentos posibles.

Y que este tipo de leyes induce a error. Les voy a poner un ejemplo en la propia ley.

En la disposición adicional segunda, se hace referencia a siete leyes modificadas. Pero en la parte dispositiva, solamente figuran seis, pues no existe en esta ley ninguna reforma de la Ley 10/01, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud, a pesar de que se relaciona tras las modificadas. Si se reforma su Consejo Asesor, pero indirectamente, a través de una disposición derogatoria que modifica la Ley de Ordenación Sanitaria.

Por lo tanto se dice que modifica siete leyes. Solo se modifican seis leyes.

Esto es un error que no se hubiera producido, con seguridad, de haberse tramitado cada una de las leyes por separado.

El texto alternativo que presenta el Grupo Popular se basa en los siguientes criterios: primero, el respeto al principio de especialidad, es decir eliminando de esta Ley las referencias a aquellas reformas que debieron tramitarse por separado a través de la diversas comisiones de este Parlamento.

Inclusión en el proyecto de medidas de carácter fiscal, que creemos que ha llegado el

momento de abordar. Como son las modificaciones del impuesto sobre donaciones y sobre el patrimonio, así como aclarar ligeramente el impuesto de transmisiones.

Y defensa de los intereses de los ciudadanos, no admitiendo aquellas subidas de tasas, que nos han parecido claramente excesivas, en especial la de gestión de residuos, con un incremento del 20 por ciento, y al uso de instalaciones, (...) deportivas que en algún punto extremo sube hasta el 560 por ciento.

Voy a dar un ejemplo: el fondeo por el puerto, cadena de amarre pasa del 0,0134 euros por metro cuadrado, y 24 horas a 0,08710, lo cual supone, exactamente, un incremento del 560 por ciento, en este punto, y según el propio calculo que se efectúa en los informes que acompañan a la Ley, el incremento medio sacado, por un ejemplo, del puerto de Santoña, es del 53,6 por ciento. La (...) deportiva no es en este momento un lujo, en absoluto. Es una (...) deportiva muy extendida en Cantabria, y también susceptible de atraer un turismo de calidad.

No creemos que este tipo de medidas contribuyan ni a fomentar el deporte, ni a fomentar el turismo.

Y en lo que se refiere a otros aspectos, vamos a asumir alguna de las reformas. No es una negativa cerrada a todo el conjunto de la Ley, sino que algunas reformas propuestas nos parecen coherentes, lógicas y las vamos a asumir.

Pero en esta Ley, pero estas reformas que asumimos si tienen un contenido propio, de medidas financieras o de medidas fiscales.

Vamos a aplicar, vamos a ver como aplicamos prácticamente a nuestro proyecto alternativo estos criterios.

Asumimos el compromiso de avanzar en el camino de reducción, de tener figuras impositivas, que consideramos injustas y obsoletas. Por lo que se refiere al impuesto de donaciones, la reforma consiste en extender algo que ya existe, en el impuesto de sucesiones, a la transmisiones vía donación. Pero solo en trascendentes y descendientes, y entre cónyuges. ES decir, exclusivamente en el ámbito riguroso del núcleo básico familia.

Se trata de una reforma que afecta favorablemente a las familias. Tiene una repercusión limitada y además la desplazamos en el tiempo al año 9, como sus señorías habrán podido comprobar, pues que cerrado el importe global del gasto y de ingreso presupuestario, no hubiera sido posible sino quizás discutirlo o plantearlo en esta tribuna.

Lo que pretendemos es que puedan producirse situaciones de apoyo reciproco, entre miembros de una sola familia, del núcleo esencial de una misma familia, sin tener que esperar al fallecimiento de alguno de sus miembros.

Esta medida además, creemos que puede contribuir a una cosa que todos hablamos, pero que no fomentamos, que es a la emancipación de los jóvenes. Por qué no se va ayudar en esta materia. Y indudablemente aparte de (...) año 9, no se puede decir, probablemente, vamos con seguridad, que el impacto vaya a ser muy fuerte.

Por lo que se refiere al impuesto del patrimonio, este tiene otras aristas. Yo lo entiendo, y puede ser criticable, bajo algunos puntos de vista. Pero nosotros lo que decimos es que esta reforma propuesta, también a partir del año 2009, por los motivos antes expuestos, beneficiará a todos los sujetos pasivos de este impuesto. Porque proponemos una reducción en todos los tramos y evidentemente no sólo en los más elevados.

Si recordamos, como se creó este impuesto, se hizo "por gracia extraordinaria", con vocación de desaparecer. No tiene tampoco, prácticamente, precedentes en el derecho comparado. Y nos parece que es intrínsecamente injusto, que es lo que veníamos a defender. No se afecta a 13.000, más a 300, menos...sino que es intrínsecamente injusto. Porque en un sistema fiscal moderno, creemos que por la simple tenencia de los bienes no se puede cargar o gravar vía impuestos a nadie.

Se grava la renta cuando se genera y se grava la renta cuando se gasta, a través de diversas figuras. Pero no por la simple tenencia de bienes, que además en parte están ya gravados por otro impuesto local como es el IBI, y que en otra parte, como la riqueza financiera, pues puede depender de oscilaciones de bolsa, que nada tienen que ver con gastos e ingresos del individuo.

Creemos que se trata de una cuestión de justicia intrínseca, y por lo tanto el debate no lo planteamos en términos de que se proteja o beneficie a unos y a otros. Se beneficia a todos. Un impuesto que debió desaparecer hace ya mucho tiempo.

Pero es que ahora nos encontramos ante un hecho nuevo.

Este impuesto podría sostenerse en la medida de que el espacio fiscal fuera absolutamente homogéneo, en todas las Comunidades. Pero esto, y probablemente de forma imparable, ya ha dejado de ocurrir. En consecuencia eso puede tener algunos riesgos ,en determinados puntos que todos estamos comprendiendo a qué me refiero.

Y en cuanto a la aclaración del texto del artículo 5 de la ley, pues, realmente se ha hablado de un texto confuso. No lo creemos así.

Veamos a ver el texto del Gobierno, y vamos a ver si se mejora el texto que proponemos.

El Gobierno dice: "en ningún caso los precitados tipos de gravamen reducidos serán aplicables a los documentos notariales, que protocolicen actos distintos a los de adquisición de

vivienda, aún cuando se otorguen en el mismo documento y tengan relación con la opción de la vivienda habitual".

Eso es lo que dice. Y creemos que nuestro texto, que es en realidad bastante más sencillo, lo que contribuye es a clarificarlo. No se puede hablar de que es arrendamiento. El arrendamiento no es adquisición. Evidentemente eso ha sido la clásica (...) en un momento de argumentación, que carece absolutamente de base. Estamos hablando de adquisición.

Y de la forma tan indirecta, como el propio texto del Gobierno, lo que pretendemos clarísimamente, es que sí a estos colectivos que son una mínima parte de la población, en el momento de la compra de una vivienda, el mismo documento, están adquiriendo, tomando un préstamo hipotecario, que ese tipo reducido, afecte también al préstamos hipotecario. Y vamos a ver el contenido social que tenga nuestro derecho.

Si tenemos en cuenta los colectivos a que se refiere, o a algún otro contrato que pueda ser relacionado. Y además en línea con unas sentencias que ha habido en Cantabria en la misma línea de la reforma.

Bien, los que tenían este beneficio, de no una eliminación del impuesto sino una reducción del 1 al 0,3 por ciento, que ya tiene para la compra de vivienda, además a cualquier otro acto jurídico que estuviera asociado a la misma, son: familia numerosa, minusválidos y menores de 30 años. Por lo tanto, yo entiendo que es difícil hacer una oposición a estas medidas, como si se fueran a rasgar las columnas del templo y se fuera a caer todo el entramado presupuestario del Gobierno.

Es una cuestión que nos parece que es perfectamente asumible y más aún si, sea o no cierto, se hable de un presupuesto con 400 millones de margen, con treinta y tantos de superávit. Pues estas son pequeñas reformas que además se van a desplazar bastante en el tiempo.

He dicho antes que me parece que no es una forma correcta de argumentar el estar refiriéndonos constantemente a situaciones de otros sitios o a situaciones del pasado, porque cada una responde a una lógica interna y habría que tener un conocimiento perfecto de las condiciones, entonces, imperantes para poder hacer esa crítica. Lo demás son simplemente afirmaciones categóricas pero carentes de base, carentes de ningún tipo de argumentación.

Si es cierto que en el año 2002, el Gobierno entonces presidido por el Partido Popular, hizo un aumento. Es cierto, totalmente cierto, en el impuesto de transmisiones, pero fue simultáneo a la reducción del impuesto de sucesiones.

¿Y qué ocurrió?. Sí es cierto también que ocurrió lo siguiente y usted lo sabe perfectamente, probablemente, Sr. Consejero, que el boom de la

construcción que vino después de esto, hizo que los cálculos dieran lugar a un incremento de recaudación mucho más de lo esperado por esta subida.

Bien, vamos a hablar de aspectos que nosotros admitimos en esta Ley. Admitimos la creación de una tasa para descalificar definitivamente las viviendas de protección oficial. Entendemos que se trata de una ...voluntaria, el que la hace sabe que tiene que pagar por ella y que, además, reporta beneficios económicos evidentes a quien consiga la descalificación, puesto que lleva la vivienda a un mercado libre en vez de tenerla en un mercado diferente. Hay unos cálculos que puede costar 237 euros que no discutimos. O sea, esta tasa está admitida.

Por el contrario, aunque ya antes me he referido a ello, rechazamos la modificación de la tarifa T5 de puertos de Cantabria, bueno no lo voy a repetir porque he dicho que algunas tarifas multiplican por cinco el coste de estancia de un barco en los puertos dependientes del Gobierno Regional y que se trata de temas que afectan también, negativamente, al turismo y al deporte.

Y si se quiere ver algunos ejemplos, lo que proponemos es mantener la anterior subida en un 2 por ciento con carácter general. En unos casos se pasa al 60 por ciento, otros 160, otros 30 por ciento, otros 560 por ciento, en definitiva una subida media del 53 por ciento según el documento que acompaña a la Ley. O sea no es un dato que nosotros estemos inventando ni menos aún siquiera calculando, es un dato que consta en la documentación que acompaña a la Ley.

Admitimos también las variaciones aplicables a las tasas de Industria y Desarrollo Tecnológico por inspecciones, de Economía y Hacienda por tramitación de licencias comerciales de grandes establecimientos, por la Consejería de Desarrollo, Ganadería; Pesca y Biodiversidad que además hemos de añadir que incluso en algunos pequeños epígrafes reducen en algún momento la tasa, como por ejemplo en algunos temas forestales, por reconocer que previamente se habían excedido muy significativamente en ellas.

Y ya hemos dicho que consideramos inadecuada la subida por la gestión final de residuos. Mire, es muy fácil venir al cabo de muchos años gobernando, más de cuatro, a criticar ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Estoy acabando, Sr. Presidente.

Es muy fácil, es algo que se ha estado haciendo de forma reiterada y de forma abusiva, yo entiendo. Habría que saber cuáles son las condiciones de entonces y cómo empezó la cosa. Pero después de cuatro años de gobierno, no se pueden estas banderas gratuitas de que la culpa la tiene todo el

Gobierno anterior. Eso es muy poco serio.

Lo que queremos decir es, que si hay una subida de estas tasas y del coste, entre un Gobierno que va a tener un 6,8 por ciento de incremento o aumento y unos ciudadanos que van a tener un 2 por ciento de media de incremento de ingresos, es más lógico que los soporte el Gobierno, sobre todo si como dice está actuando con amplio superávit.

De los demás temas, no están en nuestro proyecto. Simplemente cuando llegue el momento, algunos los apoyaremos y otros nos opondremos a ellos.

Gracias por su deferencia al dejarme un momento más, pero ya he terminado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Me hubiera gustado ya ir un poco, pero ya es imposible.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de un turno en contra.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Bien, yo creo que este año y lo he dicho antes, lo he dicho sin ironía, nos va a permitir hablar en la Ley de Acompañamiento de temas que son interesantes con relación, por ejemplo, a la política fiscal y económica que en general, yo creo que es lo más importante que nos puede utilizar en este caso.

Mire, volviendo sobre cosas que yo he dicho que usted ha contestado. La reforma del Partido Popular en el año 2002, lo que hizo fue subir la presión fiscal en Cantabria. Punto. No es más que eso. Es verdad que bajaron un impuesto, pero subieron otros que les afectan a mucha gente durante muchas veces.

Frente a la bajada de un impuesto que le afecta a gente, una vez en la vida generalmente. Es la diferencia.

Y que como es un impuesto –digamos- que tiene determinadas características, benefició más a los que tenían patrimonios y niveles de ingresos más altos. Punto uno.

Punto dos. Con el tema de hablar del pasado. Mire, yo le he dicho antes con relación a la planta de Meruelo, lo que he dicho. Y lo que he dicho es que nosotros tenemos que rescatar esa concesión porque si no, la deuda que vamos a tener que pagar en los próximos 25 años, son 900 millones de euros.

Pero es que mire por qué la tenemos que rescatar. Porque en el contrato que tiene el gestor de la planta y que aceptó el anterior Gobierno, se llega a la siguiente conclusión o a la siguiente paradoja. Y es que por cada tonelada que llega a la planta, el Gobierno tiene que pagar aunque no los procese. Es decir, un camión que entra a la planta y sale por otro lado, aunque no se procese la basura, el Gobierno tiene que pagar. Yo dije antes que esto es un contrato leonino. Y eso es una herencia perversa que hemos recibido y lo tenemos que rescatar. Y eso no es responsabilidad de este Gobierno. Es responsabilidad –lo siento- de su Gobierno; lo siento. Y aquí hay gente en esta sala que lo sabe muy bien. Lo siento, pero es así. Yo no puedo cambiar las cosas.

Hay un tema que a mí me parece interesante. El tema de la política fiscal. Ustedes han planteado algunas medidas. Oiga, bajar actos jurídicos al 0,3 lo hicimos nosotros. Nosotros. A esos colectivos que ya dije yo antes, lo hicimos nosotros; porque ustedes se lo subieron al 1. Nosotros, lo bajamos al 0,3 a esos colectivos. Y la lectura de su texto genera imprecisión. Lo hicimos nosotros; lo hicimos nosotros, bajamos actos jurídicos documentos al 0,3 para tres colectivos. Lo hicimos nosotros.

Y lo digo y lo repito. El texto que ustedes plantean genera confusión, como generó el anterior que nos ha llevado a traer esta medida aquí. Porque nosotros no estamos, porque las escrituras de hipotecas, coticen o paguen al 0,3 no estoy de acuerdo. Y eso tiene muchísima repercusión en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Le he dicho antes que ese tributo, nos aporta el 40 por ciento de los ingresos de los tributos cedidos de la Comunidad. Y bajar ahí supondría poner en quiebra, o poner en dificultades, los ingresos de la Comunidad.

Tema fiscal de los otros dos impuestos. Mire usted, nosotros estamos trabajando cara al futuro en una propuesta fiscal, a través de esta Cámara, tocando más impuestos, modificando más impuestos y más. Pero lo queremos hacer con dos elementos. Primero, uno que ha dicho usted; con sosiego. Es decir, fuera del debate electoral, fuera de las subastas electorales. Con sosiego, con responsabilidad. Punto uno.

Y punto dos. Hacer ese debate en relación con lo que va a pasar con el nuevo modelo de financiación autonómica, que va a variar en el futuro. Porque gane quien gane las elecciones, sea quien sea quien gane las elecciones, el modelo de financiación autonómica se va a cambiar. Porque hay consenso entre todos los partidos políticos, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y todas las Comunidades Autónomas, sea quien sea quien está gobernando en esa Comunidad Autónoma: el Partido Popular, el Partido Socialista, Coalición Canaria, sea quien sea.

Todas las Comunidades Autónomas y el

Gobierno de España, la Administración del Estado, consideran que el modelo hay que revisarlo. Por una sencilla razón. No porque sea malo ni bueno; por una sencilla razón. Porque nadie previó en el año 1999, que en España habría cuatro millones más de ciudadanos. Y eso es imposible de prever. Y por tanto, el modelo no aguanta.

Por tanto, la reforma fiscal que se plantee con sosiego, con tranquilidad, fuera del debate electoral y en el marco de la revisión del modelo de financiación autonómica. Estamos trabajando con el Servicio de Tributos, con la gente de la Universidad de Cantabria para esa cuestión.

Ahora bien, voy a entrar a cuestionar las dos medidas importantes que usted plantea en el impuesto de donaciones y en el impuesto de patrimonio, que son importantes.

En el impuesto de donaciones. Como dije, estamos trabajando en esa dirección, pero tenemos que hacerlo con un análisis minucioso para plantear medidas que si no se controlan bien, lo que generan es desigualdad. La propuesta que ustedes hacen es tan genérica que genera desigualdad. ¿Por qué?. Porque se carga la progresividad del impuesto. Se cargan totalmente la progresividad del impuesto.

Y por tanto su medida es lógica con su coherencia política, ahí sí se lo reconozco. Beneficia a las rentas más altas. Beneficia –lo repito- a las rentas más altas en perjuicio, o beneficia menos, a las rentas más bajas. Eso sí es coherencia.

Pero, evidentemente, genera desigualdad. Genera muchísima desigualdad. Y por tanto hay que tener en cuenta esa cuestión.

Son medidas muy genéricas, que generan ese problema.

Y además, y éste es un tema importante, puede generar la salida de capitales fuera de Cantabria, porque no se relaciona el impuesto con donaciones a realizar en Cantabria. Es decir, se puede dar el caso de que un donante le ceda la donación a un donatario, y éste la reciba en Madrid. La consume en Madrid. La desarrolle en Madrid. O Madrid, Barcelona, o lo que sea.

Y usted comprenderá que eso no es bueno para la Comunidad Autónoma. Se podría dar el caso de que la Región disminuye los ingresos por recaudación tributaria y, digamos, y alienta el que los recursos que se generan con el patrimonio se disfruten fuera de la Comunidad, por hacer una propuesta tan genérica. Y tan falta de contenido y demás.

En ese sentido, creo que hay que reflexionar porque lo que nos interesa en todo caso, será que si hacemos una medida en esa dirección, sea para garantizar mejor el acceso a la vivienda en Cantabria, y el desarrollo de negocios en Cantabria, que creo que será el objetivo, pero con su medida no se

garantiza.

Y con el tema del patrimonio. Con el impuesto del patrimonio, que se plantea en este caso. El impuesto de patrimonio es un impuesto que es el segundo impuesto que nosotros tenemos más recaudador, en términos de impuestos cedidos. El año pasado 27 millones de euros. Nosotros hicimos el año pasado una reforma, que consistió en modificar el mínimo exento, elevando el mínimo exento y modificando tipos.

El contexto del impuesto de patrimonio para que la gente nos entienda es que le pagan en Cantabria, menos de 15.000 personas, menos de 15.000 personas. Nuestra medida, y estamos hablando de eso, de 15.000 personas.

Nuestra medida favoreció en su momento al 90 por ciento de las personas que pagan el impuesto de patrimonio. Es decir, cuando nosotros planteamos la medida, pues el 90 por ciento de las personas que pagaban el impuesto de patrimonio, ahora o no lo pagan o pagan menos. Y hay que entender que el mínimo exento lo elevamos al 150.000 euros, y en ese mínimo, y en el patrimonio no se contabiliza ni la vivienda habitual, ni las hipotecas, ni los recursos asignados a una actividad económica.

Estamos hablando, para entendernos, y no quiero descalificar, lo digo para que se me entienda, de rentas, de rentistas, fundamentalmente.

Acepta como digo, al 3 por ciento de la población. Y nosotros lo que hicimos es una redistribución de la carga tributaria. Beneficiamos al 90 por ciento de las personas que pagaban ese impuesto y la carga tributaria se incrementó para el 10 por ciento del resto de personas que pagan el impuesto. Es decir, afectó nuestra medida al 0,3 por ciento de la población de Cantabria. Al 0,3 que son las personas que tenían y tienen rentas más altas, no precisamente lo contrario, las rentas más baja.

Su medida, su propuesta, que la hemos analizado, a los que tienen patrimonios por debajo de 350.000 euros lo deja igual que nuestra propuesta. Igual. Y esos son el 70 por ciento. Esos son el 70 por ciento. Les deja exactamente igual.

Su propuesta beneficia al resto. Beneficia a los que tienen rentas o patrimonios más alto. También es coherente con lo anterior. Ustedes protegen los intereses de la gente con más ingresos, con más recursos, con más patrimonios. En algunos casos, la bajada de tipos que usted plantea les produce una reducción del 50 por ciento, en la cuota a pagar, por las personas que tienen ingresos superiores, atento, ingresos no, patrimonio, bases imponibles, mejor, a una base imponible superior a 1.360.000 euros.

Ustedes están beneficiando a 1.000 personas en Cantabria, que tienen patrimonios, bases imponibles por patrimonio superiores a 1.360.000 euros. Y eso representa el 0,3 por ciento de la población de nuestra Comunidad Autónoma.

Es una medida coherente, eso sí, con el ideario político del Partido Popular, que consiste en beneficiar a la gente con ingresos mayores. Eso sí es coherente y se lo reconozco perfectamente. Beneficiar a la gente que tiene...Y no afecta, por tanto, a las personas que tienen asignados sus recursos a la actividad económica.

Medida para los muy ricos con recursos ociosos, ociosos, y no medida que afecte a los que creadores de riqueza y de empleo en la Comunidad.

Ustedes, ustedes, dicen comparar esta medida y ponen como modelo Madrid, la Comunidad de Madrid, que está eliminando este impuesto. Pero hay que ver las dos caras de la moneda. Madrid reduce o quita el impuesto del patrimonio, pero no aplica la Ley de Dependencia. Claro esa es la contrapartida. No aplica la Ley de Dependencia. Pretende que se la pague el Gobierno de España.

Yo decía antes que el autogobierno consiste en asumir responsabilidades, no trasladar el problema fuera.

Madrid no aplica la Ley de Dependencia y tiene un gasto sanitario por habitante un 23 por ciento más bajo que Cantabria. Es decir, si el modelo nuestro, si el modelo que usted propone es menos impuestos para los ricos, y no prestamos los servicios públicos para la gente que necesita la sanidad o la dependencia, sí ese es un modelo no es el de este Gobierno.

El modelo de este Gobierno no es ese. El modelo es tener un nivel de ingresos y de gasto público, que atiende a las personas y que ya lo expliqué esta mañana, o al principio de la mañana, el modelo de la igualdad como un valor económico para obtener todos los recursos humanos en las mejores condiciones posibles.

Vamos a ver, sus propuestas fiscales, sumadas todas, las que han traído a esta Cámara, en el día de hoy y en días anteriores, más la que propone su líder nacional, si se aplicara en el máximo, hay mucha imprecisión en la propuesta del Sr. Rajoy, pero vamos a suponer que sea el máximo, en el escenario máximo que él plantea, ¿saben ustedes cuánto de ingresos nos quedarían fuera?. O sea ¿cuánto dejaríamos de ingresar?: 250 millones de euros.

Y así toda la vida, salvo que se modifique.

Sostienen, ustedes, que eso no afecta ,porque la economía se va a desarrollar, ¿en qué quedamos?. Hace un rato estábamos en el Apocalipsis. Su líder, que no está ahora, anunciaba el Apocalipsis. Y ahora dicen ustedes que bajar impuestos va a ser beneficioso, porque la economía se va a lanzar.

Me está usted hablando de la curva del (...) y mire ayer mismo me llegó un informe de La Caixa, de Cataluña, donde había varios artículos. Y uno de ellos hablaba de cuales son los efectos de la política fiscal. Y uno de los autores llega a la siguiente conclusión:

“el efecto multiplicador sobre la economía es siempre más alto para un incremento de gasto público, que en el caso de la reducción de impuestos. El incremento de gasto público es más efectivo para la economía”.

Hay autores que dicen lo contrario. Por tanto, no es verdad que los que digan lo contrario tienen la verdad absoluta. Hay opiniones para todos los gustos. Y ésta es otra.

Y es un señor premio Nobel de Economía.

Por tanto eso de la curva del (...) no cuela. Porque, mire, esa política ya se aplicó, ya se aplicó. La aplicó Reagan. La aplicó Thatcher. Y ¿sabe lo que pasó?.

El resultado fue un déficit público descomunal, un deterioro de los servicios públicos que todavía los británicos están pagando, por ejemplo la sanidad, y un incremento, sobre todo de la desigualdad, de esas economías y de esos países.

Tuvo que llegar Clinton, para solucionar ese problema. Tuvieron que llegar los laboristas al Gobierno en el Reino Unido para solucionar ese problema, la está aplicando Bush, la está aplicando Bush ahora mismo también en Estados Unidos con los resultados que estamos viendo en los mercados hipotecarios e inmobiliarios, la está aplicando Bush, llegarán los demócratas para cambiarlo.

Pero mire aún en su lógica vamos a suponer que la reducción de impuestos se genera actividad en la economía, la pregunta es ¿cuánto tendría que crecer la economía de Cantabria para restituir los 250 millones de euros que dejamos de ingresar por recortar los impuestos para mantener el gasto público en un nivel equivalente?.

Ayer hemos estado trabajando en esa dirección, un crecimiento nominal de la economía, nominal del 18,3 por ciento, es decir, fijen ustedes, fíjense ustedes el escenario que nos están dibujando.

Como ustedes no dicen que hay que cortar gasto público sino al contrario ustedes proponen una situación donde hubiera gasto y políticas sociales por ejemplo suecas, un sistema impositivo y tributario caribeño, sin impuestos, un crecimiento chino y claro necesitamos gente para poder producir todo esto, una tasa de procreación africana, miren ustedes esto es un chiste. Ustedes, lo que están proponiendo es un chiste. Porque no es real. No tiene nada que ver. A las diez de la mañana anuncian el Apocalipsis y a la una, en ese escenario de tiempo, la economía de Cantabria tiene que crecer el 18,3 por ciento. Y después se enfadan porque les llamo insolventes, en términos económicos. ¿Pero qué seriedad es ésta, por Dios?.

Yo estoy convencido que el Partido Popular alguna vez gobernará Cantabria, pero también estoy convencido que con los líderes actuales no será.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Ruth Carrasco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Año tras año, nos encontramos inmersos en el debate sobre la utilidad o la utilización de la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, conocida por todos como la Ley de Acompañamiento.

Se intenta, año tras año, desfigurar el importante fondo de la cuestión, que no es otro que la vinculación con la gestión presupuestaria; el contenido financiero, económico y fiscal; la búsqueda de agilidad y la eficiencia y la gestión, y las garantías para los administrados.

Esta Ley introduce modificaciones en determinadas materias y cumple los requisitos legales para su debate y votación que trata asuntos relacionados con los Presupuestos o que resuelva modificaciones por razones de oportunidad, o urgencia.

Todo lo que va en la Ley de Acompañamiento es para agilizar determinadas políticas que son de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede creer más o menos en ella; nos puede gustar más o menos; se puede discrepar si es el instrumento más adecuado. ¡Faltaría más!. Pero ahora no es el momento para este debate. Además este año hay un cambio sustancial, ya que el Grupo Popular plantea una enmienda a la totalidad con un texto alternativo.

Así que por esta vez creo que vamos avanzando, del debate de Ley sí y Ley no, pasamos a: mi Ley sí, la tuya no. A mí, me parece una diferencia sustancial y un avance.

Y con sinceridad, Señorías, seguramente que ésta no es nuestra técnica parlamentaria favorita. Pero año tras año se van produciendo estas Leyes, porque la necesidad manda. Y además el Grupo Socialista. Si el Grupo Popular quiere eliminar la Ley de Acompañamiento, que lo diga y se debate, pero no ahora. Ahora estamos en el debate del contenido. El debate ya está en marcha y es el principio de un mes lleno de trabajo.

Señorías, entrando en materia de una manera global, pues ya bajaremos al detalle en las Comisiones, podemos decir que este Proyecto de Ley recibe el frontal rechazo de la oposición por varios motivos. Creo que los más destacables, la modificación que se aplica para reformar la Ley del Suelo, y por su alternativa en materia fiscal.

Sobre las modificaciones que aplica la Ley de Acompañamiento, a la Ley del Suelo, principalmente

consisten a la imperativa adaptación de la Ley del Suelo Estatal.

Por cierto, Ley del Suelo Estatal aprobada por este Gobierno, apoyada por todos los Grupos Políticos menos –una vez más- el Grupo Popular.

Estas modificaciones tratan de definir mejor, clarificar y aportar seguridad jurídica, además de facilitar el cumplimiento de la Ley, sobre todo en los pequeños municipios.

Obliga a la Administración a contestar en tres meses, en vez de en un plazo razonable. Obliga al Gobierno Autonómico a fijar directrices para calcular la capacidad de acogida del territorio. Sustituye conceptos indeterminados por otros más claros: viviendas de protección pública, en vez de viviendas con subvención o ayudas fiscales. Concreta la documentación a aportar para los planes y obliga a planificar todo el suelo urbanizable, tanto el delimitado como el residual.

También para mejorar la planificación y evitar el fraude, regula la situación de los núcleos o barrios y regula infracciones y el destino del patrimonio público del suelo.

En total hay 34 modificaciones. De éstas, la gran mayoría, 30, son adaptaciones imperativas para adecuarse a la normativa estatal. Y cuatro, son una serie de actuaciones para favorecer, agilizar la vivienda, sobre todo la de protección.

Yo creo que en esto, una vez más, el Partido Popular se escuda en las formas para no discutir el fondo. Porque ¡claro!, un Partido Político que no cree en la vivienda de protección pública; que cuando gobernó en España, tenemos que recordar que dejó las viviendas de promoción públicas en unos niveles jamás antes conocidos por exiguos, por bajos bajísimos. Claro, que cuando el Partido Popular se ponga de acuerdo en sus propuestas en materia de vivienda, nos avisará.

Y este Gobierno, que es consciente del problema de la vivienda y está poniendo remedio, entre otras cosas estableciendo el mínimo de reserva de vivienda con algún tipo de protección, en el 50 por ciento, una medida que están demandando los ciudadanos. Y yo estoy segura de que sí que cuenta con el apoyo mayoritario.

Fíjese, quizás esta medida si que la podrían apoyar el 98 por ciento de los ciudadanos.

Y desde luego, la apoyamos desde el PSOE sin ambages ni medias tintas. Somos conscientes de la problemática de la vivienda y trabajamos para solventarla. Y miren, consesuamos la Ley del Suelo estando en la oposición. Impulsamos y aprobamos el POL. Hemos promovido nuevos planes de vivienda. Los socialistas hemos recuperado la desgravación del alquiler, que quitó el Partido Popular. Y es claro nuestro compromiso de legislar por ley, el derecho a la vivienda. Y todas esas sí son políticas que apoya la

gran mayoría de los ciudadanos. Estoy casi convencida, que seguro que nos acercamos al 98 por ciento.

La segunda parte en la que discrepamos, es en las propuestas de carácter fiscal. Éste es un debate que se ha abierto dada la proximidad de las elecciones generales. Por fin, el Partido Popular hace alguna propuesta después de más de cuatro años y medio anunciando el Apocalipsis, que nunca vino, crispando el ambiente y sosteniendo mentiras.

Y creo que es positivo que haya alguna propuesta por parte de la oposición aunque ésta venga precedida por la etiqueta de la rebaja electoral. En realidad, creo que cuando un partido que está en la oposición y que no tiene posibilidad de gobernar en muchos años, presenta una propuesta de rebaja fiscal, sólo puede tener dos objetivos: hacer un ejercicio propagandístico e intentar engañar a la gente.

Dice el Partido Popular que esta Ley de Acompañamiento recoge un incremento desproporcionado de tasas y que año tras año, lo que ha hecho el Gobierno es subir impuestos.

Mentira. La modificación de las tasas no es muy destacable. La mayoría es una actualización con un incremento medio del 2 por ciento. Y alguna de las que más varían tienen una justificación de lógica aplastante. Por ejemplo, la tasa de gestión final de residuos urbanos, que va en la línea de ir aproximando paulatinamente su importe a los costes reales del servicio, teniendo en cuenta que ni de lejos estamos cubriendo el coste total de servicio. Y que paulatinamente tendremos que ir a ello, tal y como nos obliga la normativa europea, que nos dice que para el 2010, no se pueden subvencionar estos servicios.

El Consejero lo ha explicado detalladamente.

En cuanto a la tasa de los atraques de embarcaciones, que he visto en la prensa, que al Partido Popular le ha preocupado y le ha indignado amargamente, en la propuesta que apoyamos reducimos el 50 por ciento a pensionistas que acrediten ser jubilados de la mar. Además existe otra bonificación, si se domicilia el pago con otra rebaja del 20 por ciento. Para los barcos más grandes, lógico, es más caro. Pero si el jubilado cumple requisitos, paga exactamente lo mismo que con la propuesta que hace el Partido Popular.

Y quiero insistir en que estamos hablando de tasas, por lo que, lo se exige es inferior al coste. Yo creo que en la propuesta del Gobierno, en este caso, es más que razonable. Seguro que si preguntan el 98 por ciento de los ciudadanos esta más de acuerdo con ésta, que con la del Partido Popular.

Se crea una nueva tasa por descalificación de viviendas de protección oficial, en la que hay un acuerdo unánime. El Partido Popular la incluye en su texto alternativo.

Señorías, el Partido Popular miente. Miente el Partido Popular cuando dice que el Gobierno sube impuestos y miente el Partido Popular cuando dice que su alternativa beneficia a la mayoría de los ciudadanos.

Fue este Gobierno el que realizó una modificación del impuesto de Patrimonio el año pasado, dotándole de un mayor carácter progresivo, y disminuyendo la carga tributaria a soportar para el 90 por ciento de los contribuyentes por este tributo, unas 13.000 personas.

Ha sido este Gobierno quien ha introducido modificaciones fiscales progresistas, reducciones para jóvenes, familias numerosas y discapacitados, en el tramo autonómico del IRPF, y en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos.

Insisten desde el Grupo Popular, en la importancia de modificar el impuesto de patrimonio, un impuesto de carácter progresivo, que es la segunda figura impositiva en capacidad recaudatoria en la Región, dentro del ámbito de los tributos cedidos.

Lo que propone el Partido Popular es apenas una rebaja, una rebajilla, con lo que a la carga tributaria queda prácticamente igual para las bases liquidables de hasta 340.000 euros. Es decir, para el 60 por ciento de los contribuyentes. Sin embargo, he aquí la cuestión que si se produce una bajada considerable de los tipos, en los patrimonios superiores a 1.360.000 euros. En cristiano, es que bajamos los impuestos a los más ricos y queremos seguir gravando a los que menos tienen.

Pienso yo que dudo que un 98 por ciento de los ciudadanos apoyen esta medida. No lo creo.

Otras de las medidas que proponen, es incluir en el tipo de gravado en reducido para los documentos notariales, que protocolicen el acto de adquisición de vivienda, aquellos que no lo incluyan.

El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, es el principal instrumento recaudador dentro del segmento de los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, principalmente, tras la subida que el propio Partido Popular aprobó en el 2002, porque el Partido Popular sube impuestos cuando gobierna y sólo los baja cuando está en la oposición.

Por último, la propuesta de modificación del impuesto de sucesiones y donaciones para abordar la reducción en las transmisiones intervivos, como también ha expresado el Consejero, el Grupo Socialista no se opone a esta medida concreta pero observamos algunos problemas.

Primero, que esta medida, desde nuestro punto de vista, es necesario hacer un minucioso análisis para evitar que la implantación genere desigualdad. De este modo, en primer lugar, esta implantación de medidas de forma generalizada carente de toda

progresividad, favorecería siempre a las rentas más altas, dado que las personas menos pudientes poco o nada pueden donar a sus allegados. Además, nos parece discutible la técnica tributaria utilizada.

Señorías, sinceramente al Grupo Socialista le parece interesantísimo estos debates porque ponen a cada uno en su sitio, al PP a la derecha y en la irresponsabilidad donde prometen bajadas de impuestos y a la vez, piden al Gobierno de Cantabria que adelante la financiación del AVE o del Hospital de Valdecilla.

Donde ustedes gobiernan no están cumpliendo la Ley, por ejemplo sucede con la Ley de Dependencia, que no la están aplicando en las Comunidades donde gobiernan. Creen que el gasto social es ineficiente y lo demuestran, porque cuando han gobernado, las políticas sociales que son las que más directamente inciden en el ciudadano, han sido prácticamente inexistentes.

No tienen ni responsabilidad ni corresponsabilidad. Y ésta es prácticamente la conclusión, aunque el mejor resumen lo he encontrado en una frase de Ángel Acebes.

Ángel Acebes ha dicho: "El Partido Popular ha demostrado que tiene un proyecto histórico". Vamos, será la primera vez que yo estoy de acuerdo con el mentirosillo, además, avalado por sentencia judicial. Estoy absolutamente de acuerdo, el Partido Popular tiene un proyecto que ya es historia, pasado, caduco, la mezcla de rebajas fiscales y el aumento de las prestaciones sociales es un engaño a la ciudadanía que les hará seguir en la oposición.

Y finalizo ya, miren, yo no voy a decir que el 98 por ciento de los ciudadanos están de acuerdo con todo el texto, porque los ejercicios de exaltación del amor propio se los dejo al Presidente del Partido Popular en Cantabria, pero estoy convencida que el proyecto que presenta el Gobierno beneficia a la Comunidad Autónoma y, sobre todo, es mucho mejor para los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D^a Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Regionalista, como ya supondrán, va a votar en contra de la enmienda a la totalidad que han presentado ustedes. Analizando su enmienda, podemos observar que lejos de ser un texto articulado alternativo en el sentido propio de la expresión, se limita a aceptar la gran mayoría de las miras fiscales contenidas en el proyecto de ley que nos presentó el Gobierno. Añade tres reformas y por

lo demás suprime todo aquello que nos les gusta.

Yo voy a referirme en primer lugar a lo que añaden y en segundo lugar a todo lo que suprimen, pero que para nosotros es muy necesario para el ejercicio de una acción del Gobierno eficaz en beneficio de todos los ciudadanos.

En primer lugar, pretenden ustedes la reforma del impuesto de donaciones. Y fíjese usted, Señoría, fíjese en la incoherencia que supone que en el Pleno del 24 de septiembre de este año 2007, pretendían ustedes, únicamente, que se dedujera el 1 por ciento de las cantidades donadas de padres a hijos para la adquisición de vivienda habitual y, sin embargo ahora, con un giro espectacular de criterio y un movimiento que yo podría, incluso, calificar como de pendular, se sitúan en el extremo opuesto y pretenden una liberalización de todas las donaciones, sin importarles la cantidad ni el destino final de dicha donación.

Y hablando de incoherencia, ¿qué quiere que les diga?. Rechazan ustedes el Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno porque dicen que no tiene relación con los presupuestos de este año 2008 y, sin embargo, pretenden ustedes una reforma para que entre en vigor en el año 2009. Y además, dicen en la exposición de motivos, que es para que no repercuta en el Capítulo de ingresos de los Presupuestos de este año. Pues ustedes mismos se están deslegitimando en la reforma que piden.

Tampoco van a contar con nuestro apoyo en la reforma del impuesto de actos jurídicos documentados. Ya les dijimos también en el Pleno del 24 de septiembre, que la Comunidad de Cantabria tiene uno de los tipos impositivos más bajos, exactamente el 0,30 que está al 50 por ciento de lo que tienen el resto de las Comunidades Autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Popular.

Y finalmente, por lo que respecta al impuesto sobre el patrimonio, pues tampoco coincidimos en la necesidad de reducirlo en este momento. Ustedes saben que se produjo una reforma el año pasado, subiendo el mínimo exento de la base imponible, perdón liquidable a 150.000 euros que en Cantabria declaran, ustedes no lo quieren oír pero yo se lo tengo que repetir declaran por este impuesto 15.000 personas, que el 90 por ciento resultó beneficiado el año pasado y que ahora en la actualidad los patrimonios más afectados son aquellos que tiene una base liquidable superior a un millón de euros y esencialmente los que tienen una base superior a seis millones de euros, que concretamente son 300 personas y a pesar de lo que ustedes decían, que se iban a ir de Cantabria, pues siguen viniendo aquí.

Señorías saben ustedes que en nuestro proyecto político propugnamos la reforma de estos impuestos cedidos por el Estado pero también decimos en nuestro proyecto cuando hay que hacer esta reforma.

Y decimos que esta reformase tiene que

producir una vez que se incrementen los ingresos de la Comunidad Autónoma como consecuencia de la aprobación de un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, no ahora.

No es el momento ahora para acometer esta reforma, en primer lugar por pura coherencia con su discurso, por qué vamos a reformar ahora algo que nada tiene que ver con los presupuestos de este año 2008 y en segundo lugar porque no se pueden recortar unos ingresos de futuro sin equilibrar esta pérdida.

Ustedes comprenderán que el Gobierno necesita recursos para proseguir la modernización de nuestra Comunidad y como no para proseguir también con el ambicioso programa social puesto en marcha en la anterior Legislatura.

Pero además de estas razones, de las que también ha hablado mis compañeros hay otras, otras de justicia material y de justicia social que nos impiden aprobar su enmienda y es todo aquello que suprimen. Todo aquello que suprimen y que para nosotros es absolutamente imprescindible, como la reforma del artículo 34 de la Ley de la Función Pública, cuyo objeto ya lo saben ustedes es la incorporación de los funcionarios de carrera a puestos de Dirección en las empresas públicas y en las fundaciones públicas.

O la reforma de la Ley de la Calidad Alimentaria que pretende ampliar las competencias de la oficina al sector pesquero y a los productos derivados de la pesca. O la reforma importante de la Ley del Suelo de Cantabria cuyo objetivo es adaptarla a la nueva Ley Estatal pero también ampliar la reserva de suelo para viviendas de protección oficial, estableciendo nuevos porcentajes mínimos, reformas que para nosotros aunque para ustedes no, guardan relación directa con los presupuestos de este año 2008 y desde luego con la consecución de los objetivos del Gobierno y que se justifican además en razón de su urgencia.

Pero como para el Partido Popular parece que esto no es así, y no hacen ninguna referencia en su enmienda a todo ello en su enmienda a la totalidad, tendrán que salir ustedes a explicar al sector pesquero que no están de acuerdo en que la Oficina de Calidad Alimentaria promocioe el sector pesquero y las industrias transformadoras en estos momentos de grave crisis. Y también tendrán que explicar a los funcionarios por qué piden que los puestos de Dirección en las empresas públicas y en las fundaciones sean ocupados por funcionarios de carrera y sin embargo se niegan a reformar la Ley para que estos mismos funcionarios puedan retornar a su trabajo conservando todos sus derechos laborales, que se les conserve la plaza y destino y que se les compute el tiempo que han estado en las empresas públicas a efectos de ascensos, trienios y derechos pasivos.

Y tendrán que explicar esta vez a todos los ciudadanos, el ejercicio de cinismo político del que

hacen gala cuando esta misma semana han presentado una interpelación al Gobierno preguntándole por un Plan sobre acceso a la vivienda y sin embargo ahora en su enmienda no hacen ninguna referencia a ninguna cuestión sobre la vivienda, es más también han olvidado las medidas fiscales que propusieron en el Pleno del 24 de septiembre, de todo eso se han olvidado Señorías.

Y como no tendrán también que explicar a todos los jóvenes y especialmente a los colectivos más desfavorecidos que no sólo no han propuesto ninguna medida que facilite el acceso a la vivienda sino que además quieren suprimir la reforma de la Ley del Suelo; a ver como les explican que no están de acuerdo en una reforma que pretende que el 30 por ciento del suelo residencial sea destinado a vivienda de protección oficial, una reforma además que pretende que todas las viviendas que se construyen en lo sucesivo de protección oficial al menos el 50 por ciento sean viviendas de las económicas, porque hay mucha gente que no puede pagar las otras Señoría y eso usted también tendría que conocerlo.

Una reforma mucho más ambiciosa incluso, mucho más ambiciosa que pretende además que el 100 por ciento de las recalificaciones de suelo en los municipios sin pleno adaptado se destine únicamente a viviendas de protección oficial, con lo que se pretende no solamente crear una bolsa de suelo con ese destino sino además frenar la especulación inmobiliaria, incentivar a los ayuntamientos a que adapten el Plan y en definitiva a que liberen el suelo abaratándolo precisamente de lo que hablaba su Portavoz el pasado lunes y ahora ustedes no están de acuerdo.

Y tendrán que explicar también por qué se amparan en un pretendido problema formal para eludir el debate en el fondo de este asunto, tendrán que explicarles que el único motivo es que no les gusta el nombre de la Ley. A lo mejor les gusta más el nombre de la Ley de Modernización de la Comunidad de Madrid, que adopta medidas urgentes en todas estas materias. Y como veo que es costumbre, pues se la voy a dejar aquí para que vea también todo lo que reforman ustedes en Madrid.

Y de paso, explíquenle ustedes; usted que hace tanta referencia a este principio y que se aferra a él, para evitar el debate del fondo del asunto; expliquen a los ciudadanos que el principio de especialidad es más importante para el Partido Popular que los principios de eficacia, eficiencia y celeridad en la aplicación de las acciones del Gobierno. Que es más importante que el principio de seguridad jurídica. Y que incluso es más importante para ustedes que el derecho constitucional a la vivienda.

Seamos claros, Señorías. El único problema que tienen ustedes es que no quieren abordar esta reforma. No se atreven a afrontar con valentía estas medidas tan necesarias para todos los ciudadanos.

Lo suyo es una muestra más de incoherencia y

de demagogia política, y perdóneme que se lo diga. Porque todavía he tenido que ver cómo este mismo martes, después de rechazar aquí esta Ley del Suelo, la reforma de la Ley del Suelo, registran ustedes una moción pidiéndole al Gobierno que en el plazo de seis meses presente un Plan integral sobre vivienda. Eso sí, en el plazo de seis meses, para que les dé tiempo a que pasen las elecciones generales. Así, si el Gobierno presenta una cosa que no les gusta, ustedes se lavan las manos.

Ésa es la verdadera intención del Partido Popular cuando rehuye el debate, en el fondo de asuntos tan importantes para todos los cántabros.

Y para acabar, Señoría, ya que ustedes dicen que tienen una alternativa más social y de un amplio calado social, yo creo que ustedes deberían explicar ya por último ¿cómo es posible que en esta reforma de tan amplio calado social se olviden del acceso a la vivienda y del futuro de las pesquerías?. ¿Cómo es posible que se olviden de esto y, sin embargo, intenten congelar las tasas portuarias para las embarcaciones deportivas de más lujo, las que miden más de 6 metros?.

Y no me venga usted con la excusa –que lo he leído en su exposición de motivos- de que resultan desproporcionadas en relación con el incremento del poder adquisitivo de los asalariados y pensionistas.

Pues ya me dirán ustedes a cuántas personas con rentas más bajas conocen que tengan una embarcación deportiva de más de 6 metros. Porque para los jubilados, hay una reducción del 50 por ciento de la tasa, más otra del 20 por ciento si bonifican el pago.

Y curiosamente, y se lo digo con pena, curiosamente tampoco se han olvidado de solicitar la reforma del impuesto de patrimonio, precisamente para los patrimonios más altos. ¡Qué curioso!.

¡Qué curioso y qué triste, Señoría!, que se olviden de los más desfavorecidos y, sin embargo, se acuerden de aquellos que tienen las rentas más elevadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

Llegado este momento del debate, cada debate es un esfuerzo para todos, –yo lo reconozco- que sigan prestando atención a una serie de argumentos dispersos, confusos, etc, etc.

Yo voy a empezar por disculparme, porque voy

a actuar en contra de mi propio criterio, del que he expuesto antes, que era que un debate en este Parlamento debe circunscribirse a las situaciones de Cantabria y las actuales.

Y me voy a separar, porque voy a leer una propuesta sobre el impuesto de patrimonio de Madrid.

-Empieza así- Es una noticia de Agencia Efe, no es un documento del Partido nuestro. El Secretario General del Partido Socialista madrileño, Tomás Gómez, planteó hoy a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, que se elimine el impuesto de patrimonio, por considerarlo injusto y desvirtuado. La propuesta Socialista fue uno de los cinco temas que se trataron...-sigue, sigue, tal y tal-

-Dice- Según Gómez, la eliminación del impuesto de patrimonio es un proyecto progresista, porque trata de que los madrileños no paguen un gravamen injusto que -dijo- nació con carácter censal y no tributario. Que tiene sólo fines recaudatorios, porque grava dos veces la misma cosa y que afecta sobre todo a las clases medias, pues los grandes patrimonios eluden el pago mediante sociedades fiscales.

No quiero seguir en este terreno, en este Parlamento. Y sí quizá también fuera oportuno, porque esto sí que es de aquí y de ahora, recordar lo que introdujo el Partido Regionalista, en su programa electoral que es sobre el impuesto de donaciones, propone la aplicación de una bonificación de 99 por ciento en la cuota tributaria derivada de las donaciones efectuadas, dentro del ámbito (..) más próximo, padres, hijos, cónyuges y parejas de hecho, con los siguientes requisitos. Los requisitos podrán modularse, coinciden prácticamente con nuestra propuesta. Podrá perfeccionarse una norma, pero indudablemente, indudablemente, la propuesta coincide, coincide sustancialmente con la que nosotros hacíamos. Por lo tanto, me limito a decirlo, porque este sí es un dato de aquí y de ahora.

Llama bastante la atención que en un aspecto importante, como es la afirmación de que este, de que el resto de Gobierno adolece de una pésima técnica legislativa, por parte del Sr. Consejero no se ha hecho referencia alguna a este aspecto, y por las otras partes se haya dado unas justificaciones que a mí me ponen los pelos de punta. O sea que hay que decir a los ciudadanos que es más importante la vivienda que la Constitución. Se ha dicho aquí. Que por razones de eficacia y de rapidez hay que sustraer debates al Parlamento. Esto se ha dicho aquí. A mí me parece algo que sinceramente, no creí poder llegar a oír nunca una afirmación de esta gravedad, en este Parlamento.

Es decir, que el aspecto esencial de la cuestión, lo repito, es que se saca el debate de las Comisiones respectivas, lo cual es un desprecio a este Parlamento. Porque cada una de las Comisiones tiene perfecto derecho a examinar las propuestas que se hagan en las materias que son de su competencia.

Por lo demás, ha habido cuestiones que no sé. A mí me parecido simplemente que se ha ido por los cerros de Úbeda, citando a Clinton, a Bush, a esto... Pues si se quiere hablar de la política general y los resultados que ha tenido, yo quisiera recordar, porque en definitiva lo que ocurre en Cantabria, muchas veces es, y así lo demuestran las estadísticas, un reflejo de la situación general, del conjunto del país, tanto en una época, como en otra época.

Yo voy a dar algunos datos sobre el empleo que están basados en la afiliación a la Seguridad Social. Hasta el año 1996, el empleo en Cantabria estaba estancado en aproximadamente 143.000 afiliados. Estaba estancado. El país no cumplía los requisitos de Maastrich -todos lo sabemos-, hubo que hacer una serie de medidas de choque, entre ellas las reducciones fiscales. El impuesto de la renta estaba en el 58 por ciento de tipo marginal. Una serie de cuestiones.

Empezó a subir, y ahí están los cuadros estadísticos que lo demuestran, a partir del año 96, muy poco, a partir del año 97, la afiliación en Cantabria. Y aunque hablo de memoria, porque estos datos no los he traído, hacia el año 2003, había, aproximadamente, unos cientos noventa y tantos mil, o cerca de los 200.000, afiliados a la Seguridad Social. Y en el período posterior, ya del 2003 hasta ahora, ha subido unos 225.000- 230.000 afiliados.

Por lo tanto, en las dos, en todas las Legislaturas, y eso el mérito también es del Partido Regionalista, ha gobernado en las dos. Yo es que a veces me sorprende como hay una absoluta ofuscación u opacamiento en ese sentido. El Partido parece que nunca ha estado en el Gobierno en la época anterior. Nunca ha hecho nada, ha consentido todo. Yo no lo entiendo. Pero, bueno, eso lo explicarán ellos en su momento.

Lo cierto es, lo cierto es que lo que se logró a partir del 97 es romper la inercia. Romper la inercia de estancamiento que había y a partir de ahí, no es lo mismo romper una inercia, que seguir con una evolución positiva.

También (...) se ha hablado y se considera uno de los grandes aciertos o éxitos de este Gobierno, el aeropuerto de Santander. Y es indudable. Yo reconozco que ha habido, sería absurdo negarlo, un gran incremento del tráfico de viajeros. Pero hay que tener en cuenta que algo parecido, muy similar, ha ocurrido dentro de la Península Ibérica en Oporto, en Gerona, en Valladolid. Sin negar el mérito de las gestiones que haya realizado con éxito, y ahí tenemos hace poco en los periódicos de los últimos días, al Sr. Olery exhibiendo su bandera y diciendo que hace falta más dinero para traer aquí la base nacional.

Lo cierto es que esto ha coincidido en el tiempo con un fenómeno nuevo, como es la eclosión de las líneas de bajo coste. Si eso no hubiera ocurrido, por más esfuerzo que hubiera hecho Cantabria, no se hubiera producido ese fenómeno.

Como esto ocurre, se aprovecha, cuando el mérito es relativo.

En cuanto a la (...) de suelo industrial, habrá que aceptar que en el presupuesto no hay ni un euro para estas políticas. No hay. Se tiene financiar fuera del presupuesto. Que lo financie el mercado. Pero el mercado no es filantrópico. De alguna forma u otra habrá un coste. Y además habrá, al menos, actuaciones inmediatas. Se dijo no hace mucho tiempo que iba a haber viviendas de protección social en alquiler. Si son en alquiler tendrán que ser adquiridas en propiedad o construidas en (...). Por lo tanto, hará falta un dinero para esa política de viviendas en alquiler. El mercado no va a retornar al Gobierno de Cantabria el coste de unas medidas en alquiler y en cualquier caso, el problema de la financiación estructurada es el de todos, que todo tiene que tener un punto de equilibrio y puede el uso ser bueno y el abuso ser malo y confiar todo esto sin aportar recursos presupuestarios en al menos para cosas básicas como exportaciones y demás nos parece una política equivocada.

He dicho antes que el contrato de MARE que discutir ahora de temas pasados sin tener los datos en la mano en las condiciones que ocurrió me parece un ejercicio estéril. Yo sí recuerdo que hubo una situación sumamente angustioso la carencia de vertederos, que llevó incluso en Zurita incluso, a incidentes muy desagradables y que habría que buscar alguna solución probablemente en condiciones bastante deplorables.

Bien, en definitiva en cuanto al impuesto de donaciones, he querido entender que prácticamente se va a admitir con algunos retoques (...) es la norma general bueno pues es al menos un avance y por lo tanto eso es incompatible con la crítica que se ha hecho.

Y en cuanto al patrimonio entiendo que es absolutamente injustificado hablar de recursos ociosos, los recursos financieros nunca son ociosos, forman parte de empresas que están cotizando en bolsa o fuera de bolsa pero generando empleo y están generando una actividad.

Bien, se han hecho bastantes afirmaciones gratuitas, alguna incluso a nivel catastrofista, es decir, vamos a perder 250 millones de euros en esa Comunidad Autónoma con esta política del Partido Popular ¿pero cómo? si son leves retoques desplazados en el tiempo y que son apenas un arañazo en cuanto al importe total de los ingresos.

Yo entiendo que en estos momentos aquí, en España, hay un consenso amplísimo sobre la aplicación de las políticas de economía social de mercado, economía social sí pero economía social de mercado, lo cual exige mantener siempre un punto de equilibrio entre las concesiones gratuitas que se hacen y de quien se generan, porque a veces nos olvidamos de que detraemos recursos de unos trabajadores para dárselos a otra gente. Por lo tanto no estamos en absoluto en contra de la política social

pero sí estamos en contra de que se olvide este principio de equilibrio el cual nos exige la política de economía social pero de mercado.

En definitiva, se ha criticado el aplazamiento de las reformas, realmente esto obedece exclusivamente a que es obligado legalmente, porque de otra manera se hubiera dicho como (...) del de ingresos en un presupuesto ya cerrado en su cuantía máxima, bastaba que el Gobierno se hubiera opuesto a discutir este tema, no se hubiera podido discutir.

Evidentemente no se hubiera gustado que aplicación fuera inmediata pero por imperativo legal hemos tenido que hacerlo de esta manera.

Pero quizá lo peor de todo es esta cuestión, no se discute en realidad que se haya producido una mala técnica legislativa, se sigue utilizando esta mala técnica incluso con argumentos que me han dejado sobrecogido, con que hay que hablar a la gente de eficacia por encima de la Constitución y por encima del trámite parlamentario. Por lo tanto yo lo que quiero insistir es que estas...eso se ha dicho y se verá en el Diario de Sesiones, eso se ha dicho y se verá en el Diario de Sesiones, van ustedes a los ciudadanos que prefieren la vivienda, prefieren la Constitución; literalmente se ha dicho eso más o menos, yo comprendo que es un lapsus y que en un debate todo el mundo nos acaloramos un poco pero eso se ha dicho y constará en la grabación y si no se ha dicho algo muy similar a esto.

Por lo tanto, como para cuestiones que son claras no hace falta destinar excesivo tiempo, yo me limito a finalizar para decir esto, podríamos entrar en qué reformas nos parecen adecuadas y qué reformas no nos parecen adecuadas en cuanto al resto de la ley y no hay ningún inconveniente en ello.

Hemos dicho que aceptamos o que vamos a aceptar, estamos de acuerdo en varias cuestiones,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...vamos a estar de acuerdo en que se quite el plazo este para los morosos de seis meses; eso es evidente. vamos a estar de acuerdo en que Valdecilla se dota de un sistema presupuestario acorde con el resto del Gobierno.

vamos a estar en desacuerdo con que la calidad de Cantabria se haga a través de esa oficina porque creemos que debe ser función esto total perdón la promoción y la calidad conjuntamente, son cuestiones que deben estar totalmente separadas, la promoción y la defensa de la calidad.

y en definitiva en cuanto a la ley de vivienda, aquí se ha dicho en este Parlamento que la vivienda de promoción privada lo va a pasar mal en los próximos años, es por lo menos imprudente seguir trayendo suelo con aumento de porcentajes para la vivienda pública en perjuicio de la privada, porque en

definitiva toda reducción de ofertas supone un aumento de precio y va a gravar, es decir, se trata de adoptar decisiones que sean coherentes con el ciclo actual.

Muchas Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Se remitirá el Proyecto de Ley de la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.6 del Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)